

1821-1971



Revista

LOTERIA

No. 192

NOVIEMBRE 1971



BIBLIOTECA

No. 260-112

EDITORIAL

Este importante Istmo de Panamá fué una colonia degradada, envilecida, privada de gobierno representativo, de libertad civil, de derechos políticos. No obstante su inmensa importancia para comunicar los dos océanos, estaba cerrado herméticamente al comercio y al trato extranjero. Como vasallos del Rey de España, los istmeños manteníamos la vida miserablemente, cual esclavos uncidos a tan duro yugo colonial. Revolucionadas otras de las colonias españolas de la América, la del Istmo aunque anhelosa de hacerse independiente, no era posible que lo verificara en aquellos momentos, a causa de que S. M. C. conservaba este puesto de su estrategia militar, erizado de bayonetas y lo había además constituido el paso obligado de las expediciones guerreras hacia Quito, Chile y el Perú, y de los repuestos de las bajas de su marina de guerra, así como también de los útiles navales, de los armamentos, municiones, equipos y de cuanto era necesario para proveer a sus ejércitos, en la contienda armada del gobierno de la metrópoli con los países de su dominio en el nuevo mundo, que se habían rebelado contra él.

Comprendiendo los istmeños que era de nuestra conveniencia y de nuestro deber, desligarnos cuanto antes de la España, que así nos oprimía, y hacer causa común con nuestros hermanos de Sud América en la noble lucha de la independencia, resolvimos prepararnos al intento. Fue nuestra primera medida de traer del extranjero una imprenta, y establecer un periódico hebdomadario, con el nombre de "Miscelánea del Istmo", por el cual combatimos osadamente el régimen absoluto, la carencia de las libertades civil y política, las malas y depresivas leyes coloniales, y el abominable tráfico de esclavos; y recomendamos fervorosamente los principios civilizadores del siglo como remedio a los grandes males de la colonia. En seguida formamos sociedades políticas, donde con más libertad y mayor seguridad, se diera expansión al pensamiento y a la palabra de los patriotas panameños. Llega el Capitán General Mourageon al Istmo, lleno de esperanzas en favor de su nación, fundadas en la Constitución política de la monarquía proclamada en la Península, y empénase en que los istmeños prefiriéramos esas instituciones a las republicanas adoptadas en las otras colonias hispanas de América. Nosotros vimos en esa idea un lazo tendido a nuestro interés político,

a nuestro verdadero interés, y si bien aceptamos las doctrinas liberales de la carta hispana, resistimos ésta en su fondo, dejando expedito el camino para independizarnos de la corona, luego que llegase el instante oportuno. Este instante oportuno no se retardó, Mougeon emprende una expedición bélica para Quito, llevando su plan constitucional monárquico. Reducidas de este modo las tropas enemigas en la guarnición de esta plaza, nuestro propósito de romper las cadenas que nos agobiaban, se vigoriza, se inflama, viendo que ya podíamos batir a nuestros enemigos. Formóse por cuatro patriotas, un bolso de dinero con que premiar a los soldados españoles que auxiliaron nuestra causa, desertando de sus cuerpos, y al proyecto correspondió bien la práctica. El 28 de Noviembre de 1821 quedaron asilados en la guarnición militar, los Jefes de Oficiales, pues que la noche precedente desertó el último número de los soldados, llevándose el armamento. Lo que fuera antes una sospecha para los españoles, vino ser entonces un descubrimiento completo de lo que ocurría. Saben quienes habían promovido la deserción de la tropa, y resuelven reducir a prisión y someter a juicio a los reos de estado. Dan la orden al efecto, pero no se cumple por temor de los resultados. El patriotismo de los istmeños desplégase abiertamente, se manifiesta resuelto. Mediante la indecisión de las autoridades convócase a cabildo y reunión de los funcionarios públicos. Estos no lo contradicen, concurren, pensando desarmarnos, y se encuentran con lo que no aguardaba, con el pronunciamiento de la libertad. Después de una discusión ilustrada y llena de civismo de parte de todos los empleados panameños, adóptase las resoluciones que contienen el acta de independencia que acaba de leerse y habéis oído.

Los istmeños establecimos luego, un gobierno propio y nos incorporamos a Colombia. No atendimos a nuestro especial interés, tuvimos presente el de la América Independiente en general. Como una porción, el Istmo, integrante de Colombia, dimos principios a las hostilidades del gobierno español, cerrándole esta vía, por la que forzaba sus ejércitos en Quito, el Perú y Chile, y abrimos las puertas del Istmo a las repúblicas independientes, para el paso de sus fuerzas libertadoras a uno y otro mar, y de sus elementos de guerra. En las filas republicanas se encontraba a los Istmeños auxiliando la gran epopeya, la libertad de Sur América. En 1822, se obtuvo la libertad del Ecuador y N. Granada en los campos de Pichincha, Bomboná y Pasto. En 1823, la de Venezuela en Maracaibo y Puerto Cabello. En 1824, la del Perú en Junín y Ayacucho. En 1825, la de Bolivia en la Paz, y la de México en San Juan de Ulúa. Y en 1826, el gobierno de Chile se posesionó del archipiélago de Chiloé, y el del Perú de las fortalezas del Callao, en que estaban fincadas las esperanzas del

gabinete de Madrid, para la reconquista de los dos virreinos. El Istmo, de esta manera, halló consolidado su pronunciamiento por la independencia y la libertad, en 1821, que como bien se comprende, fue muy arriesgado, y la obra del heroísmo de sus hijos. Bendigamos a la Providencia que quiso favorecernos! Unámonos todos, para que sea hacedero el bien de nuestra patria, siendo el lazo que nos estreche, este día del gran aniversario que celebramos.

Que el istmo de Panamá vuele hacia sus altos destinos, con la ayuda simultánea de sus hijos, son mis deseos!

NOTA: Discurso pronunciado por D. Mariano Arosemena en la sesión solemne del Cabildo de Panamá el 28 de Noviembre de 1867.

Dr. ALFREDO CASTILLERO C.

*La independencia de Panamá de España
— factores coyunturales y estructurales
en la Capital y el Interior —*

Para todos nosotros, la independencia de 1821 resulta un hecho familiar. Una serie de datos, fechas, y nombres se nos vienen a la mente cada vez que se trata de recordar aquel movimiento. Todos conocemos con mayor o menor precisión la cronología de los gritos, los nombres de sus principales promotores, y las peculiares circunstancias que privaban en el país hacia fines de 1821. Tampoco es totalmente ajeno a la mayoría de los panameños el despertar del pensamiento que precedió a la Revolución entre los miembros del criollismo, el sistema de principios y valores que en ellos dominaron, y la habilidad desplegada por aquel grupo para difundir en la clandestinidad entre las masas populares el nuevo ideario y sobornar a las tropas españolas acuarteladas en

Panamá, con objeto de evitar un derramamiento innecesario de sangre. Esto es, la historia exterior y formal del movimiento independentista, su acción política y diplomática, ha sido conocida y expuesta con profusión de detalles.

No pretendo en esta ocasión insistir una vez más sobre esos hechos ya conocidos. Tampoco voy a extenderme sobre otros tantos aspectos que, por falta de documentación, la historiografía tradicional ha ignorado o descuidado, y cuya complejidad e importancia para la justa comprensión de ese período de nuestra historia, requeriría diversidad de estudios monográficos. Voy a limitar mi exposición a intentar esclarecer algunos puntos fundamentales, cuyo análisis, inexplicablemente, no ha sido abordado

todavía por nuestros historiadores. ¿Cuáles fueron las causas de la prolongada indiferencia observada por el Istmo ante aquellos estímulos intráneos y foráneos que en otras partes de Hispanoamérica constituyeron los resortes básicos del separatismo, y, asimismo, cuáles fueron las causas del retraso de nuestra incorporación al movimiento general del Continente? Por otra parte; qué explicación dar a la anticipación precoz del grito santeño del 10 y la renuncia de los cabildantes santiagueños a adscribir la gesta separatista?

No cabe duda que pueden aducirse razones de índole política para responder a ambos planteamientos. Pero es en el análisis de las condiciones materiales de existencia del Panamá pre-novembrino, en el análisis de las motivaciones concretas, fundamentales, que presionaban tras la voluntad y la acción de nuestros antepasados de ese tiempo, donde se encuentran los más profundos y eficaces resortes que propulsaron aquellos hechos. El primer problema, en efecto, guarda íntima conexión con las modificaciones que se hacen sentir en la actividad comercial del Istmo a consecuencia de la ocupación napoleónica de España y de los primeros brotes rebeldes en el Sur del Continente Americano. Lo que el movimiento novembrino de 1821 sanciona, no constituye sino la resultante de un proceso sazornado a tener de las cambian-

tes condiciones comerciales observadas en el Istmo tras los primeros movimientos separatistas del Continente y la sub-secuente disolución del poderío español en Indias. Son, precisamente, las características de aquella cambiante coyuntura económica, las que condicionan el proceso que condujo a las clases directivas del país a modificar su inicial actitud de fidelidad a la Corona por el expediente del separatismo. La independencia de 1821 adviene, pues, sobre una previa situación de la realidad. Se ofrece como fórmula suprema para superar una aguda crisis coyuntural y como medio para modificar el *statu quo* existente en beneficio de los que preparan el movimiento. Debe tenerse muy presente este hecho objetivo porque entre ambos fenómenos existe una estrecha correlación y no pueden ser ignorados o estudiados separadamente sin grave peligro para la correcta comprensión de ese importante momento de nuestra Historia.

El otro problema que aquí se ha señalado, el del grito santeño, guarda implicaciones todavía más profundas: apunta nada menos que a la diferencia estructural básica existente entre las regiones de Azuero y Veraguas, radicalmente opuestas social y económicamente desde sus mismos orígenes históricos.

Un análisis coyuntural y otro estructural: significa que cada caso ofrece aspectos totalmente

distintos y hace falta tratarlos con alguna precisión y según procedimientos bien diferentes.

I

COYUNTURA ECONOMICA DEL PANAMA PRE-NOVEMBRINO

Voy a empezar por referirme a la coyuntura económica del Panamá pre-novembrino. No se ha hecho, que yo sepa, ningún estudio sobre los cambios económicos operados en el Istmo durante la segunda mitad del siglo XVIII y los primeros veinte (20) años del XIX. Sin embargo, su estudio es posible: bastaría consultar el importante conjunto de datos que en las secciones de Real Hacienda correspondientes, conserva celosamente el Archivo de Indias, de Sevilla. Parece innecesario insistir sobre la importancia de tal estudio.

Una somera ojeada al panorama mercantil colonial podría ayudarnos a dar los primeros pasos en esta exposición. El período **galeonista**, que se inicia hacia 1543, y cuyas ferias, como es sabido, atraían capitales superiores a los 20 millones de pesos, mantuvo sumamente activo al Istmo como vehículo esencialísimo del comercio intermarino entre España y sus colonias de Ultramar. Durante ese período de auge comercial, que se extendió casi dos siglos, Panamá pudo proveer y estimular a una poderosa casta comercial; las ciudades terminales eran el paso obligado

para el tráfico entre los dos océanos, "la llave de las dos Américas", como entonces se decía, y la gran vía de comunicación con la Corona y las costas suramericanas.

Pero esta situación tocó a su fin hacia la tercera década del Siglo XVIII, aunque su decadencia había sido anunciada desde antes de que comenzase aquella centuria. A partir de las derrotas militares de Rocroi, Gravelinas, Balaguer, Courtrai, Mardick y Lens, y sus consecuencias diplomáticas, las paces de Westfalia, en 1648 y de los Pirineos poco después, España había de renunciar definitivamente a ordenar el mundo a su manera. Sus pretensiones de imponer el concepto de **Mare Clausum** para sus posesiones ultramarinas quedan definitivamente destruidas y las aguas americanas se ven infestadas de filibusteros, bucaneros y piratas contra los que la debilitada armada peninsular apenas tiene nada que oponer. La impotencia naval del mayor imperio geográfico del mundo había de abocar fatalmente a las trágicas e irreparables pérdidas de Maracaibo, San Cristóbal, Tortuga, Belice, Jamaica y la ocupación y destrucción de Panamá por Henry Morgan.

A partir de la segunda mitad del siglo XVII, España deja de ser una gran potencia. No sólo se ve forzada a renunciar a sus derechos sobre los Países Bajos, y a reconocer la Independencia de

Portugal, sino que las demás naciones europeas se resistirán a considerarla como igual; se la trata como a un trapo viejo cuyos maltrechos jirones sino se reparan es para no quebrantar el decantado "equilibrio europeo". Resignada a desempeñar un modesto y humillante papel pasivo, apenas cuenta en las negociaciones continentales más que como molesta e incómoda manzana de la discordia que todos se disputan.

La muerte del último de los Austrias a fines de siglo, despierta nuevas ambiciones entre potencias europeas para repartirse los despojos del debilitado coloso español. El Rey Sol impone a la Península una dinastía francesa con su nieto Felipe V y a Inglaterra se la compensa a partir de 1713 con Gibraltar y el célebre Tratado de Asiento, según el cual podía conducir un navío de 500 toneladas de mercancías en las ferias que tenían lugar en Portobelo, fuera del permiso para introducir esclavos africanos en distintos puertos de América.

Si hasta el siglo XVII, Inglaterra sólo podía mirar a América como un campo de rapiña, mediante los sistemáticos asaltos piráticos, a partir del siglo XVIII, se inicia un período diplomático que se caracteriza por la intervención oficial del Estado para adquirir y asegurar de modo estable ventajas en el tráfico comercial. La Guerra de Sucesión, a principios de siglo, y sus deriva-

ciones diplomáticas posibilitaron la apertura de la vía que buscaba el gobierno británico para participar en aquella magna negociación, a través de esos dos eficacísimos instrumentos que fueron el Asiento de Negros y el Navío de Permiso. Esta instrumentación diplomática daría pie, además, al desarrollo de otro fenómeno, no tan considerado, que constituiría un sutil secreto factor de empobrecimiento del Real Patrimonio y de la desgraciada suerte del comercio español en América: el Contrabando.

Las consecuencias no se hicieron esperar demasiado: hacia la tercera década del siglo XVIII, las ferias tuvieron que espaciarse cada vez más, por encontrarse los mercados sudamericanos abarrotados de mercancías procedentes del comercio ilícito. En la feria de 1736 los comerciantes españoles se encontraron con que aún había mercancías de la feria anterior, ocurrida 6 años atrás y no pudieron colocar gran parte de su carga. Sería la última feria celebrada en Portobelo. En 1748, tras algunos viajes experimentales realizados por mercaderes franceses a través del Cabo de Hornos, la Corona española decreta oficialmente clausurado el sistema de galeones vía Portobelo y autoriza el empleo de la nueva ruta. En lo sucesivo el Istmo abandonó su papel de vínculo transistmico y se convirtió en barrera. Su economía mercantil se derrumba rápidamente. Se producen algunas

deserciones de importancia entre el elenco mercantil. Y el centro de gravedad económica del país cambia de asiento violentamente. Aunque son pocos los datos concretos sobre la demografía istmeña de la segunda mitad del XVIII, todos ellos coinciden en señalar una marcada tendencia despobladora de la capital en favor del interior del país. La Zona de tránsito hubo de abandonar, así, el liderazgo económico y demográfico del Panamá colonial, para cederlo al Interior.

Esta etapa de postración económica, que cubriría el resto del siglo XVIII, se detendrá, sin embargo, en los primeros años del decimonono. En efecto, después de 1809, esta situación tuvo un viraje violento. Rápidamente, merced a la circunstancia de haberse iniciado la expansión del capitalismo en el mundo —especialmente el británico— a un ritmo no conocido hasta entonces por ningún sistema social, y producirse los primeros gritos de independencia en América, se inició en el Istmo a principios del siglo XIX una nueva etapa de apogeo comercial que se extenderá casi hasta 1821. El centro de gravedad geo-económica se desplaza del Interior hacia la Capital y la Zona de Tránsito vuelve a asumir el rol hegemónico en el escenario económico del país. Para comprender el inesperado e irruptivo renacimiento de la actividad transista en el Istmo, es preciso, sin embargo, observar la

serie de circunstancias especiales que concurrieron a promover tal situación.

Refiere Mariano Arosemena en sus "Apuntamientos", que hacia 1810, un gran cargamento de varios buques procedentes de España que iban destinados a Nueva Granada, a consecuencia del estado en que se hallaba la revolución neogranadina, tuvo que trasladarse a Panamá. Este incidente, agrega Arosemena, trajo como resultado "la apertura de las relaciones del Istmo con el Perú" formándose a partir de esa fecha "expediciones a Paita i Lima". Y concluye diciendo que, como al poco tiempo la navegación de la marina española por el Cabo de Hornos se hizo cada vez más difícil por la amenaza de las fuerzas navales de Buenos Aires y Chile, entonces, ya no sólo del Perú, sino también de todo el comercio de Quito, Cuenca y Guayaquil, del Chocó y las provincias del Sur de México tuvo que hacerse por el Istmo.

La situación geo-estratégica de Panamá y la imposibilidad de hacer el giro por el Cabo de Hornos, controlado entonces por las fuerzas rebeldes de Buenos Aires y Chile, decidió a la Regencia española en 1809 a extendernos ciertas concesiones comerciales. Según estas concesiones, los comerciantes istmeños con sus propios buques podían realizar —casi con carácter exclusivo— operaciones con las Colonias inglesas, rompiendo así la vieja le-

gislación que prohibía tratos mercantiles con naciones extranjeras. Teniendo en cuenta la situación de la Península, a la sazón ocupada por las tropas napoleónicas y la momentánea alianza contra el Corso, entre España e Inglaterra, se comprende que a los comerciantes panameños se les concediera tal autorización. Las mercancías eran introducidas a Panamá, procedentes principalmente de Jamaica, entonces un gran emporio británico, pagando un impuesto de Aduana para su "nacionalización", y desde nuestros puertos eran conducidas a aquellas zonas del Imperio aún no afectadas por la Revolución. El abrupto desplazamiento y las leyes de excepción concebidas al Istmo desde 1809 produjeron importantes consecuencias en la vida económica del país, durmiente por casi un siglo.

Algunas referencias estadísticas hablan por sí solas de la intensidad de aquel comercio. Los datos que a continuación doy a conocer son absolutamente inéditos. Proceden de las cuentas de las Cajas Reales de Panamá y corresponden por tanto a referencias fiscales. Aunque ese período se caracteriza por un intenso contrabando, los registros fiscales pueden perfectamente servir de punto de referencia para apreciar los cambios operados. Como el propósito es presentar una tendencia general, voy a citar sólo aquellos datos que reflejan mejor la situación. Tomemos como

punto de partida los datos procedentes de las Cajas Reales de Panamá del año 1800. Ese año, el impuesto de Aduana fué de 40.874 pesos. El Situado, esto es, la partida que era remitida en parte de Cartagena y en parte de Lima para sufragar los gastos de la numerosa guarnición, así como los sueldos de las autoridades, sumó 186,625 pesos. El Cargo, o sea los ingresos fiscales globales, sumaron 534.374 pesos. En 1801, el Cargo fué de 671.968 pesos; el impuesto de Aduana, de 52.260 pesos y el Situado de 372.916 pesos. En 1802, el Cargo fue de 598.806 pesos, el impuesto de Aduana de 56.473 pesos y el Situado de 262.250 pesos. En 1803, el Cargo fué de 570.635 pesos; el impuesto de Aduana de 20.691 pesos y el Situado de 221.441 pesos. En 1804 y 1805, cuyos registros fiscales son los últimos que se conservan de ese período, las características son similares a los años anteriores. En 1805, el Cargo es de 544.296 pesos, el impuesto de Aduana, de 15.204 pesos, mientras que el Situado asciende a 388.836 pesos. Resumiendo, el Fisco panameño prácticamente se sostenía del Situado que le era enviado de Lima y Cartagena, pues los impuestos locales representan una cantidad demasiado exigua para sufragar incluso las más elementales necesidades. Vamos a ver de inmediato cómo a partir de 1809, gracias al cambio de situación comercial apuntado atrás, el panorama va-

ría totalmente. En efecto, en 1809, esto es, cuando ya el panorama económico había variado por las razones apuntadas atrás, el Cargo es de 556.191 pesos, siendo el Situado de 221.112 pesos, mientras que el impuesto de Aduana subía a 197.717, cifra que supera notablemente las cotas máximas alcanzadas anteriormente. En 1811 no llegó el Situado de Lima y sin embargo finalizó el año con un superávit de más de 170.000 pesos, luego de pagar las guarniciones y los sueldos de los funcionarios. En 1812, el Cargo ascendió a 115.128 pesos, sin contar con el Situado, que ya para entonces había dejado de pagarse por el estado de rebeldía en que se hallaban las zonas que lo proveían. En 1813, el Cargo llegó a 396.147 pesos, también sin el Situado. En 1814, sólo el impuesto de Aduana llegó a 478.980 pesos. Y en 1816 el Cargo era ya de 637.665 pesos.

Se advierte, pues, con toda claridad, una persistente y notable tendencia al aumento en los ingresos fiscales a partir de 1809. Esta tendencia se hace aún más manifiesta si consideramos que el total de las mercancías introducidas al Istmo no era registrada, por colarse a través de los muy variados recursos que entonces se utilizaban para evadir el pago de impuestos. Según cierta fuente, la porción de mercancías introducidas por la vía del contrabando en aquellos años superaba en cuatro veces la que se registraba en las Aduanas. De esa mane-

ra, pues, las cifras proporcionadas recogen un valor indicativo cuyo grado de aproximación a la realidad ignoramos, pero que, sin duda, refleja una tendencia real del comercio istmeño de la segunda década del XIX. Así se explican los comentarios que el respecto aparecieron en 1832, en el periódico "El Constitucional del Istmo":

"Aunque entraba poca parte en las aduanas por la facilidad del Contrabando que se hacía, era tanto el comercio que bastaba aquella para todos los gastos y dilapaciones del país. . . Los gastos de el tránsito de difundían en abundancias sobre el pueblo que gastaba también sin reparo en cuanto apetecía, haciendo el círculo diario superior, diez tantos más del necesario. El lujo tomó un incremento inconcebible, y hasta lo más superfluo se creía de buena fé un simple necesario".

Todos estos factores determinan en el Istmo un vigoroso clima de adhesión y fidelidad a la Corona durante el período revolucionario de aquellos años. Pero si su respuesta a la insurrección americana comenzó por un voto de lealtad a la Corona, éste fue válido sólo mientras la Metrópili pudo garantizar al Alto Comercio del Istmo la seguridad de sus posiciones adquiridas. Desaparecida éstas, sólo la excesiva concentración de tropas españolas pudo retardar en el Istmo, hasta 1821, el triunfo de la causa independentista.

En efecto, las concesiones hechas en favor del Istmo por la Regencia Española, consistentes en una serie de amplias libertades comerciales y la promesa de la restauración de las antiguas ferias, había predispuerto los ánimos de los comerciantes panameños en pro de la Península. Esta predisposición favorable de los comerciantes panameños hacia España se tradujo en diversos actos de lealtad. Así, vemos que en 1809 y 1810, los Ayuntamientos istmeños repudian la invitación que les hacen las Juntas Independentistas de Quito, Santa Fé y Cartagena, para que secundaran sus movimientos. Los Ayuntamientos de Panamá y Santiago de Veraguas rechazan la invitación de aquellos gobiernos revolucionarios protestando de su fidelidad a la Corona española en sendos mensajes enviados al Consejo de Regencia, corporación que había asumido, por la cautividad de Fernando VII, el gobierno de España en las provincias no ocupadas por los ejércitos franceses.

Fue ese mismo sentimiento de lealtad a la Corona, alimentado por las concesiones que aquella hiciera a nuestro Alto Comercio, el que determinó que en agosto de 1812, se jurase en el Istmo "con general aplauso y regocijo", la fidelidad al rey y a la Constitución monárquica, expedida en la Península el 19 de mayo de ese año. Al Virrey Benito Pérez se le antojó el Istmo entonces, un pueblo de "fidelísimos vasallos". Y si el arrabal de extramuros pro-

rumpió en aclamaciones y gritos de "viva la nación: viva el rey", cuando desde el altar de la parroquia de Santa Ana, el cura Manuel Cayetano Bethancourt, revestido de capa pluvial, lo exhortaba al cumplimiento de la Constitución; la alta sociedad capitalina concurrió al magno acontecimiento con "varias obras poéticas alusivas al asunto" y "dos Piezas Patrióticas", que, dice un testimonio de la época, fueron presentadas por "sujetos y damas principales del país".

Probablemente entonces, las ideas de la Revolución Francesa y de la Constitución norteamericana, a causa de que existía, aunque embrionariamente, una burguesía comercial en el Istmo, encontraron en éste un clima favorable a su difusión. Pero evidentemente, la independencia no era para aquel grupo social una tarea filosófica, una aventura romántica. Ni el hecho intelectual ni el sentimental privaban sobre el hecho económico. Por ello, mientras las autoridades peninsulares siguieron velando por la seguridad y protección de sus intereses, permitiéndoles negociar sin trabas con todas las naciones, cualquier tentativa revolucionaria invocando aquellos principios, carecía totalmente de sentido. No debe extrañarnos entonces que hasta tanto al Istmo no le fuesen arrebatados aquellos beneficios, se declarase el más humilde y fiel casallo de la Corona. En otras palabras, el hecho de que para los comerciantes panameños la

unión del Istmo a España resultara una garantía de seguridad para sus posiciones económicas adquiridas, fue la causa principal de su lealtad incondicional a la Corona y de su renuencia a sumarse a los movimientos separatistas de América. O sea que fue la convicción de las ventajas materiales que le representaba la unión a España lo que movió a la naciente burguesía comercial istmeña a colaborar directamente con la causa realista y a mostrarse francamente, contra los pueblos rebeldes del Continente.

Es en razón de la voluntad y desprendimiento de esa misma burguesía comercial al fletar a su costa una serie de expediciones militares destinadas a sofocar la gesta libertaria que se desarrollaba en las provincias sudamericanas, tales las del Cauca, Chocó, Quito y otras, que se puede medir el grado de interés del Alto Comercio panameño en el triunfo de la causa realista, así como los enormes recursos, para aquella época, que había acumulado en sólo unos pocos años de prerrogativas reales, teniendo en cuenta que cada una de esas expediciones estaba compuesta por 200, 300 o más soldados a los cuales había que vestir, armar y dotar de embarcaciones y artillería pesada.

Pero la colaboración con la Corona no se limitó a esto. Desde Panamá se envió a la Regencia una solicitud en el sentido de que se establecieran en el Istmo el

Tribunal de la Audiencia y el Virreinato de la Nueva Granada que, como se sabe, habían sido arrojados por los revolucionarios santafereños en 1810. Si se atendía a su solicitud, los istmeños se comprometían a contribuir "con dos terceras partes de los sueldos" que entonces se pagaban, a todos los empleados que a causa de la revolución habían tenido que emigrar a sus tierras; y al mismo tiempo se comprometían a socorrer a la causa peninsular "con miles de pesos en efectivo y en harinas, menesteras y tabacos y cuanto fuere necesario para resistir a las tentativas de los revoltosos". Fue por ese tiempo que las esposas e hijas de nuestros comerciantes costearon con "un vestido completo a cada soldado, y 1.000 pesos de obsequio", al Batallón Albuhera, recién llegado a Santa Marta, procedente de Cádiz, obsequio que envió "el vello sexo, con mayores demostraciones de afecto. . .", según reza uno de los testimonios de la época.

Más he aquí que en junio de 1814, merced a las presiones monopolistas del Alto Comercio de Cádiz, la Regencia española revoca el decreto de Comercio Libre que había concedido hacía sólo unos meses a los pueblos americanos. La suspensión de ese decreto, comenta don Mariano, produjo consecuencias lo bastante importantes para que, al menos la actividad comercial no clandestina en el Istmo se viese

sensiblemente afectada, ya que, según el, este sería "el principal agraviado, por cuanto su posición geográfica lo hacía depósito de las mercaderías extranjeras. Y la aduana de su nacionalización"; pero sobre todo, porque probablemente no sólo quedaba privado el Istmo de un beneficio cuyo goce era de data muy reciente, sino también de todos aquellos privilegios que había venido aprovechando con carácter casi exclusivo desde hacía un lustro. Los efectos de aquella medida en la conducta socio-política del Istmo resultaron, según Arosemena, sumamente decisivos. Entonces, comenta don Mariano, sólo entonces "empezó a conocer Panamá la importancia de su independencia". fué, en efecto, como si de un sólo golpe se hubiese aclarado a la nueva clase comercial, los últimos puntos oscuros que su conciencia colectiva no había alcanzado a precisar.

Con posterioridad, sin embargo, al normalizarse la situación en España con la expulsión definitiva del francés y la restauración de la Monarquía con el retorno de Fernando VII, el Consejo de Indias volvió a autorizar al comercio istmeño para que mantuviese sus transacciones con Jamaica y continuase surtiendo las últimas colonias sujetas al régimen peninsular. Aunque se reconocía la validez de las protestas económicas que reiteradamente hacia el Comercio de Cádiz, gravemente perjudicado por

el llamado "monopolio" del Istmo, el Consejo no era ajeno a las ventajas estratégicas y políticas que se derivaban de favorecer a nuestro país con aquella medida.

Con el paso de los años, sin embargo, los evidentes progresos que ya para entonces había hecho el movimiento revolucionario del Continente, disminuían notablemente las ventajas de los privilegios concedidos a los istmeños. Como consta en un texto de aquel tiempo, hacia 1819 y 1820, "la revolución comenzó a mudar de aspecto, i cada pueblo empezó a calcular sus intereses, i abrir sus puertos a los extranjeros, hasta hacer necesario disminuir las erogaciones, economizar los gastos, i meditar mucho las empresas". El decantado y tímido "monopolio" del Comercio istmeño tocaba a su fin. Al finalizar aquella década, las autoridades peninsulares no podían ya seguir favoreciendo los intereses panameños, y no tardó de verse en ellas más que a un émulo importuno e inútil que urgía a todo trance suprimir. Entonces fué claro que el desenlace inevitable no podía hacerse esperar más. La situación de desgaste económico que se suscitó en el Istmo poco antes de 1821 por la irruptiva paralización comercial, sería un factor decisivo en la precipitación de ese desenlace.

El 22 de octubre de 1821, el Mariscal Juan de la Cruz Mourgeón, recién llegado al

Istmo, a quien la Corona había prometido el título de Virrey si lograba conquistar las dos terceras partes de Nueva Granada, zarpa hacia Quito al mando de una expedición militar. Del destacamento de unos 1.400 hombres que guarnecía al Istmo, Mourgeón llevó en su expedición "pacificadora", dos cuerpos de infantería, dos escuadrones desmontados y algunos artilleros, en total, unos 1,100 hombres, dejando los restantes 300 en Panamá bajo las órdenes de un pundonoroso y leal militar istmeño, llamado José de Fábrega. "Los momentos, comenta Mariano Arosemena, eran de aprovecharse para ir preparando la ejecución del plan de nuestra emancipación de España". Pero, agrega, "era el cuidado de los corifeos de la independencia prevenir todo acto inconsulto y precipitado". De modo que hallándose el Istmo en condiciones óptimas para apresurar la gesta, al mando de las tropas considerablemente reducidas un militar panameño, y los ánimos dispuestos, todavía nuestras élites ductoras seguían considerando toda tentativa "un alzamiento repentino", y aún se pensaba que "no había sino que adoptar medidas que con seguridad nos condujeran al fin apetecido", según palabras del propio Mariano Arosemena. La clave de esa extremada cautela tal vez se encuentra en las frases de su hermano Blas, quien afirmaba a propósito de aquellos momentos: "la seguridad de la persona y las

propiedades fue objeto de nuestra santa lucha". Para el grupo dirigente, resultaba indispensable evitar a todo trance, cualquier riesgo que pusiera en peligro sus "sacros intereses", y por lo tanto, la separación "debía realizarse, según rezan los textos independentistas del 21, con "suma cautela" y "diplomacia", "por excusar el derramamiento de sangre", cuyas imprevisibles consecuencias, de quien sabe que posibles proyecciones, acabarían con toda seguridad por estropear las altas pretensiones de comando sobre el nuevo Estado en proyecto.

La efectividad con que fueron tomadas tales medidas precautorias, dieron finalmente el resultado apetecido, y la independencia pudo consumarse en forma incruenta. Sobre los recursos que los criollos emplearon para hacerla posible, decía Gaspar Mollien desenfadadamente: "Se pusieron al habla con los oficiales españoles, persuadiéndoles de que toda la población estaba de acuerdo para acabar con ellos, le hicieron ver la confianza que tenían en sus propias fuerzas, comparándolas con el escaso número de hombres que ellos tenían bajo sus órdenes; no les costó mucho trabajo inducirlos a traicionar su bandera pagándoles a toca teja los meses de sueldo que les debía el Gobierno español; aquel mismo día se les envió a Chagres, desde donde se embarcaron para La Habana. . .".

Cuando el General Montilla, encargado por orden de Bolívar de preparar en el Magdalena una expedición militar para liberar al Istmo de la Corona, supo que los istmeños se le habían adelantado, acto seguido exclamó: “no puede negarse que Panamá es un país de comerciantes: ha sabido evitar los horrores de la guerra, especulando a buena hora su independencia”.

El 28 de noviembre de 1821 fué, pues, hijo del transitismo. Los hombres que inspiraron el movimiento —al igual que sus herederos sociales y políticos de 1903— fueron arrastrados por motivaciones económicas inconfundibles, en función de las cuales reaccionaron para promover la alteración del sistema de relaciones sociales y de las superestructuras de ideas e instituciones prevalecientes. La naciente burguesía comercial istmeña sustituyó en el poder a la cerrada casta peninsular, y el sistema de ideas e instituciones coloniales fué declarado insubsistente. El republicanismismo democrático vino a ocupar el puesto de la monarquía por derecho divino y el riguroso centralismo jurídico y administrativo español, fue reemplazado por la nueva y progresista ideología liberal.

— II —

EL GRITO DEL 10 DE NOVIEMBRE EN LOS SANTOS

Quiero ahora, para terminar, referirme a las opuestas actitudes

asumidas en Azuero y Veraguas respecto a la separación. Es conocido de todos que mientras los primeros gritos tienen en Los Santos y Natá —y no cito el caso de Las Tablas, pues todavía no se ha encontrado ninguna documentación que apoye la pretendida primacía de aquel movimiento— en Veraguas, a través de su máxima representación oficial, el Cabildo santiagueño se hace claramente manifiesta una actitud hostil y recelosa hacia aquella temprana gestión emancipista. Pero para penetrar este interesante problema, inexplicablemente esquivado hasta ahora por nuestros estudiosos, no basta recurrir a las fuentes coetáneas. Por vía de ensayo, hasta tanto no se presente una documentación más completa que la conocida, me atrevo a anticipar aquí que hace falta buscar las causas de tal antagonismo en raíces más profundas, remontándonos incluso a los mismos orígenes de las dispares estructuras socio-económicas de Azuero y Veraguas.

En diversas publicaciones y conferencias he tenido ocasión de ocuparme del tema. Repetidas veces he manifestado que, pese a la proximidad geográfica de Azuero y Veraguas, ambas regiones orientaron desde muy temprano su configuración estructural básica por cauces radicalmente opuestos. Esta opuesta estructuración se caracteriza fundamentalmente por la dirección impresa a sus respectivos sistemas

de relaciones sociales ya en el siglo XVI. Voy a tratar de ilustrar el problema con un rápido esquema.

En primer término, cabe recordar que la Alcaldía Mayor de Natá, cuya jurisdicción se extendía por todo el territorio de la península de Azuero, fué incorporada efectivamente a la dominación española desde 1522. Veraguas, en cambio, no quedó sujeta al imperio castellano hasta 1558, fecha en que se realiza la afortunada campaña de conquista acaudillada por Francisco Vásquez. La Alcaldía Mayor de Natá había sido organizada desde sus comienzos sobre bases "señoriales", repartiendo entre sus fundadores los indios de los alrededores bajo el sistema de Encomiendas. Pero hacia 1558, la Corona resolvió suprimir aquellas Encomiendas, liberando definitivamente a la población indígena del trabajo forzoso. Esta medida produjo dos resultados importantes: primero, la organización de la conquista de Veraguas por Vásquez, como solución de emergencia para los natariegos depauperados debido a la pérdida de su principal fuerza de trabajo, esto es, los indios de encomienda; en segundo lugar, la dispersión del vecindario natariego hacia la campiña azuereña, en pequeños núcleos familiares, para trabajar por sus propias manos la heredad, como fórmula expeditiva para asegurar su supervivencia. De esa expansión rural se deriva-

rían a la postre otros resultados que contribuirían a caracterizar a aquella zona según estructuras que aún le son propias. Me refiero a la distribución de la tierra en multitud de titulares. Aún en nuestros días, si exceptuamos algunos casos que constituyen la excepción de la regla, y responden a fenómenos muy posteriores, las tierras de la península de Azuero se caracterizan por no estar en manos de grandes terratenientes, sino distribuídas predominantemente en propietarios medianos y parvifundistas.

Las proyecciones históricas de esa prematura estructuración socio-económica son de extraordinaria importancia. Pero antes de destacar algunos hechos cuya explicación más profunda hay que buscarla en aquella precoz configuración estructural, conviene referirnos a Veragua.

Acabo de decir que la conquista de ese territorio en 1558, sobrevino como una solución de emergencia suscitada por la supresión de la Encomienda en Natá. Pues bien, si en 1558 la Encomienda había sido suprimida en la Alcaldía Mayor natariega, la Corona concedería a los conquistadores de Veragua por vía de estímulo y compensación, la merced de obtener indios de repartimientos y Encomiendas. En un principio la encomienda veraguense tuvo escasa relevancia, pero hacia 1589 al realizarse un intenso proceso de expansión demográfica hacia las sabanas de

Montijo, Alanje y Remedios, la fuerza laboral representada por el indio de encomienda se convertiría en el pilar básico de aquel sistema de relaciones. Esta situación se mantuvo inalterable hasta mediados del siglo XVII, aunque puede decirse que sus huellas perduraron hasta bien avanzado el período colonial. En Veragua quedaría estructurada una sociedad cuya cúspide directiva estaba representada por una minoría blanca detentadora de todas las fuentes de poder y riqueza, y una extensa población aborigen que constituía la plataforma laboral básica de aque edificio social. Así pues, mientras la sociedad "señorial" perdía vigencia en Azuero hacia 1558, en Veragua se prolongaba todavía un siglo después, pero de hecho es posible que esa situación continuase hasta terminar el período colonial y acaso perdurase en el siglo XIX, aunque bajo otras formas. Mientras en Azuero la reducida población indígena quedaría equiparada en muchos aspectos a la española en el orden del derecho, se operaría un amplio mestizaje y se distribuiría la tierra en multitud de titulares, en Veragua, por el contrario, el indio se vería durante siglos sometido a condición servil, la tierra quedaría acaparada en pocas manos y los centros urbanos concentrarían un patriado blanco dominador.

Esta opuesta estructuración básica tendría su contrapunto en hechos históricos muy posteriores. Así, la incorporación de

Azuero a la corriente comercial del contrabando natariiego, que se inicia a partir de 1716, no sólo respondía a la mayor proximidad de la Península respecto a aquella Ruta, sino que obedecía en mayor grado a la flexibilidad de sus estructuras. Es cierto que Santiago —capital veraguense desde el siglo XVII— quedaba en una zona menos accesible, por carecer de puerto, pero sería sobre todo el estatismo de sus estructuras de base señorial y exclusivamente agropecuaria, lo que le impediría participar con igual libertad de aquella actividad. Menos apegados al agro que los veraguenses, por derivar parte de sus ingresos de la actividad transitista, santeños y natariiegos podían participar de los intereses del grupo comercial capitalino que preparaba la Independencia. Pero en Veraguas, donde los intereses procedían unilateralmente de la explotación de la tierra y una mentalidad conservadora más acorde con las exigencias de lealtad al Imperio Español tenía perfecta justificación objetiva, aquel brote de rebeldía no podía ser bien visto. De ahí la fría indiferencia con que José de Fábrega, a la sazón al frente del gobierno colonial, tomara "muchas providencias" y empleara "todo cuanto estuviera a su alcance", a fin de sofocar el grito del 10, como consta en la célebre Acta separatista de La Villa. Y de ahí, finalmente, la renuencia e indecisión del cabildo santiagueño de sumarse al movimiento emancipista al que, co-

mo es sabido, no adscribió sino hasta el 10. de diciembre de 1821, después de que el Cabildo de Natá amenazase, mediante ultimatum, ocupar aquella plaza si en el término de tres días el grupo dirigente de la capital de Veragua persistía en su actitud vacilante. Parece fuera de duda, que el elenco directivo de Santiago pensaba que el movimiento sólo podía beneficiar al Comercio de Tránsito y no a sus intereses agropecuarios. Resulta así perfectamente natural que el latifundio veraguense, creyendo protegerse, hubiese intentado adversar la independencia, o cuando menos exhibir sus reservas respecto al movimiento gestado en la capital y respaldado por los santeños y natariegos, igualmente afectados por los intereses de la Ruta. Cuando, por fin, en la tardía Acta independentista del 10. de diciembre, casi a regañadientes, los santiagueños adscriben al movimiento, no hacen evidentemente, sino plegarse a una situación objetiva que entonces resultaba necio e inútil combatir.

Son conocidas las frases despectivas con que Mariano Arosemena se refiere a diversas ocasiones al prematuro grito santeño, al que considera "irregular y deficiente". Pero precisamente por su carácter de espontaneidad y arrojo cobra hoy ante nuestros ojos un contenido y vigor de que careció el movimiento capitalino. Como aquél, surge motivado por profundos resortes materiales derivados del estancamiento comercial que en la ruta de tránsito se había empezado a experimentar en los últimos años. Pero acicateado por la dureza de unas circunstancias que en modo alguno se dejaban sentir con igual rigor en la capital, se precipita al cumplimiento de su designio sin reparar, como los cautos capitalinos, en las posibles consecuencias. La decisión heroica y valerosa de aquel puñado de interioranos contribuiría a acelerar los planes de la Capital, prestándose de ejemplo. Tal fue el verdadero mérito histórico del grito santeño. Y es algo que nadie puede disputarle.

Reflexiones en torno a la guerra de Coto y de las primeras demandas panameñas para reformar el Tratado del Canal

Introducción

La Historia de nuestra controversia limítrofe con Costa Rica, tiene su procedencia de la Colonia, la cual se prolongó durante todo el siglo XIX, cuando estuvimos unidos voluntariamente a Colombia, terminando en la era republicana, con el desenlace trágico de la Guerra de Coto, y más tarde con la firma del Tratado Arias—Calderón Guardia, que puso fin a nuestras diferencias.

Pero esta Historia se ha narrado a retazos, y existe abundante información no contemplada, que ya está demandando un análisis del litigio en forma más completa.

Nuestro presente artículo sin pretensión de avivar resentimientos contra nuestra hermana centroamericana, ni despertar la-

mentaciones sobre los territorios transferidos a Costa Rica, quiere señalar algunos puntos con relación a la misma Guerra de Coto y sus orígenes, como medio de demostrar que ella fue parte de una estrategia general para afianzar el poder estadounidense sobre nuestro territorio y debilitar nuestras reclamaciones por la ocupación de "sitios de defensa" o bases militares en nuestro territorio.

La hegemonía de los Estados Unidos sobre nuestro continente, se vislumbra desde la fecha misma de nuestra emancipación de España, empieza a tomar vigencia con la política expansionista de la conquista del Oeste Norteamericano, y toma características definidas con la Doctrina Monroe.

Durante mediados del siglo XIX, esta política expansionista arranca girones a nuestros territo-

rios hispano-norteamericanos, y conspira en diferentes frentes contra Centroamérica y el Caribe.

Esta política audaz, que tiene rotundos éxitos, robusteciendo en forma creciente el poder norteamericano llega a su punto culminante en un período posterior, que puede ubicarse históricamente en un lapso comprendido entre 1897 cuando llega McKinley al poder, y que empieza a hacerse más cautelosa y disimulada, al terminar la administración presidencial de Calvin Coolidge.

A mediados del siglo XIX, fue el Istmo de Panamá, por razones geopolíticas una de las primeras víctimas de este expansionismo, al suscribirse por parte de Colombia el Tratado Bidlack-Mallarino, en el año de 1846.

Sus consecuencias se hicieron pronto notar, al convertirse dicho documento en un amenaza constante de nuestra autonomía.

Durante el siglo XX al firmarse el Tratado Bunau Varilla, este poder se aseguró, para amenazar nuestra independencia.

En otras latitudes del continente, este dominio se ejerció algunas veces a través de presión directa a los gobiernos de turno, concesiones o represalias, y no pocas veces se hizo sentir por medio de empresas norteamericanas, que tenían sus filiales en cada

uno de los pueblos hispanoamericanos.

El dominio estadounidense se ostentó sin disimulos en Centroamérica, México y el archipiélago del Caribe. Panamá, era el centro geográfico de estas operaciones.

Aún cuando mucho se ha escrito al respecto, y la bibliografía es extensa, aún en la Historia de Norteamérica, escrita por norteamericanos, muy poco es lo que nuestros historiadores han opinado sobre esta intervención en nuestra historia local, que ha sido determinante en todos los hechos políticos del Istmo de Panamá, desde la fecha misma de 1846.

No existe hecho histórico importante de la segunda mitad del siglo XIX, y aún de lo que llevamos del siglo XX, en que no se haya dejado sentir su influencia en forma directa o indirecta.

Para el tema que nos ocupa, nosotros nos circunscribimos a la intervención norteamericana en la Guerra de Coto.

Sin aspiraciones teleológicas, he aquí nuestros comentarios, que tienen tan solo el afán de despertar interés en la investigación de nuestro acontecer, en la búsqueda de una nueva Historia de Panamá.

Quienes se preocupen de la investigación histórica en el futuro, ojalá efectúen este examen evaluando acontecimientos paralelos en las latitudes vecinas. Panamá, con la desventaja de una codicia-

da posición geográfica, ha debido enfrentar hechos políticos análogos a los de nuestros pueblos hermanos, pero aún más graves, por ser este el centro geográfico de dichas operaciones.

La Historia de Centroamérica y el Caribe tiene abundante información para confirmarnos esta tesis, asegurándonos que la Historia de los Hechos tienen relación entre sí, con una estrategia general, establecida por los Estados Unidos.

En el caso de Panamá, nuestros hombres públicos, menos románticos tal vez, pero más realistas, y conscientes de los días que vivían, fueron extremadamente hábiles para sortear su debilidad ante las demandas norteamericanas que se requerían como un derecho otorgado por el Tratado Bunau Varilla.

Desde el año de 1903, Panamá vivió amenazada por la exigencia de nuevos sitios de defensa o de bases militares para defender el Canal de Panamá.

Bases militares que tenían el único propósito de defender el poder norteamericano: no solo en el Canal Interoceánico, sino en el ancho mar del Caribe, y Centroamérica.

Estamos seguros de que la Guerra de Coto, fue una coyuntura que los Estados Unidos utilizaron en el momento oportuno, para debilitar a nuestro país, sobre todo frente a las reclamaciones de Panamá para la reforma

del Tratado del Canal de Panamá, y el cese de nuevas peticiones de bases militares en el Istmo.

I El origen de nuestro litigio con Costa Rica.

El verdadero litigio entre Panamá y Costa Rica se presentó mucho después de nuestra emancipación de España, en el año de 1821.

Las aspiraciones costarricenses se fundamentaban en documentos del siglo XVI, devenían de varios Decretos Reales expedidos por la Corona Hispánica en los años 1540, 1573 y 1600.

Panamá, llegó a fundar sus reclamaciones en una Real Cédula del año de 1803, que le otorgaba derecho sobre todas las costas del atlántico costarricense.

Vale la pena destacar que los territorios en disputa estuvieron durante el período colonial bajo la jurisdicción del Virrey de Santa Fé, y posteriormente al efectuarse la emancipación, bajo el dominio de la Gran Colombia.

Al perfeccionarse la independencia de España, Colombia reconoció como un principio de derecho, el "Utus possidetis" del año de 1810, y que establecía como norma "Lo que poseís, seguidlo poseyendo".

Este derecho fue reconocido en igual forma por la Federación Centroamericana en el año de 1825.

Muy a pesar de ello, existía cierta confusión en la delimitación de las fronteras de la Federación Centroamérica y la Gran Colombia, cuyas diferencias heredaron Costa Rica y Panamá, posteriormente.

En el año de 1836, sin embargo, Costa Rica hizo un reclamo formal a Colombia por la ocupación de Bocas del Toro, que según sus aspiraciones debería encontrarse dentro de su jurisdicción.

En el año de 1840, separado el Istmo de Colombia, Tomás Herrera reconoció a Costa Rica dominio sobre dichos territorios, pretendiendo poner así fin a nuestras controversias.

Al reintegrarse el Istmo a Colombia, en el año de 1841, Colombia volvió a hacer valer sus derechos sobre Bocas del Toro. Pero no satisfecha, Colombia hizo esfuerzos continuados por llegar a un arreglo bilateral con Costa Rica, y con este fin nombró diversas comisiones en los años de 1856, 1865 y el 1873, estas comisiones resultaron infructuosas.

Ante la posibilidad de un arreglo, Colombia y Costa Rica convinieron finalmente someter sus controversias a un arbitraje, cuyo juicio sería inapelable, y así llegó nuestro conflicto territorial a manos del Rey de España.

Por diversas razones, éste no pudo llevarse a cabo, por lo que en el año de 1896, el conflicto se

trasladó a manos del Presidente Loubet, de la República Francesa.

Costa Rica presentó un alegato en el cual solicitaba derechos nuevamente sobre Bocas del Toro, extendiendo su jurisdicción hasta la isla conocida como Escudo de Veraguas. En las reclamaciones presentadas por Colombia, se insistía en el dominio sobre la costa atlántica de Costa Rica.

El estudio del Presidente Loubet, hubo de resolver difíciles problemas, pues muy a pesar de la abundante información que se puso en sus manos, Loubet hubo de enfrentarse a mapas sumamente defectuosos, con una innumerable confusión de nombres e identificaciones de lugares y ríos.

Pese a sus muchas dificultades, Loubet dictó un fallo conocido como el Laudo Loubet, el cual dió a conocer en Septiembre de 1900.

Pero el Laudo Loubet que pretendió poner fin a nuestro litigio, alimentó gran oposición de parte de Costa Rica que lo rechazó totalmente. Cuando el fallo fue dado, Colombia se encontraba en vuelta en la guerra civil de los Mil Días, y Costa Rica, confrontaba serios problemas de orden interno, de tal forma, que cualquier conversación sobre el Laudo quedó prácticamente en suspenso.

Pero este mismo año, Los Estados Unidos recibieron una concesión de la República de

Costa Rica, para iniciar la construcción de un ferrocarril transístmico, con el objeto de alcanzar el control de los dos litorales.

Esta obra completaba un programa general de dominio de las vías de comunicación en el Istmo Centroamericano, por parte de los Estados Unidos.

II El Tratado Guardia Pacheco y La Comisión Anderson-Porras:

Desde la fundación de la república en el año de 1903, Panamá mantuvo como posición inalterable la defensa del Laudo Loubet, en un seguimiento continuado de la política de Colombia, frente al conflicto de límites. Costa Rica por su parte, rechazaba el Laudo, e insistía en su revisión, lo que dió lugar a una serie de conversaciones entre los dos países, que no llegaron a nada práctico.

Estas conversaciones oficiales, han sido conocidas en nuestra Historia, como Tratado Guardia-Pacheco.

Pero Panamá no cejaba en su empeño de una pronta solución bilateral del conflicto, y con este objeto, se dieron instrucciones a nuestro Ministro en San José, Dr. Belisario Porras, para que estableciera los contactos necesarios para hacer propicia una nueva negociación si ello fuese menester.

Pero en esta misma fecha, Panamá enfrentaba una nueva crisis, que venía a agravar nuestra situación política, y a consecuen-

cia de la colonización que empe- zaban a realizar las empresas bananeras en las regiones fronterizas de Panamá y Costa Rica, con el único ánimo, de mantener entre los dos países, una nueva zona de defensa del Canal Interoceánico.

Consciente Panamá, del verdadero alcance de esta colonización, observó con aprehensión desde sus inicios esta ocupación, que se hacía con la aquiescencia costarricense.

Panamá, consideraba lesiva a sus intereses, la estrategia empleada por Costa Rica, para asegurarse un aliado en los Estados Unidos, por medio de su prohijamiento de las empresas bananeras. Este procedimiento fue denunciado por nuestro país ante el Ministro Norteamericano, Charles Magoon.

Son los intereses norteamericanos en Costa Rica los que se ponen en juego para obtener posteriormente la mediación estado-unidense en el conflicto de límites, y que a la postre, terminan por desvirtuar nuestro propósito de llegar a un arreglo, ajeno a la intervención de terceros.

Desde el año de 1907, Costa Rica, por su propia iniciativa, establece comunicación oficial con los Estados Unidos, para alcanzar un nuevo arbitraje.

Con este fin, fue enviado a Washington, el Sr. Luis Anderson, abogado de las compañías de banano. Anderson, fue enviado como enviado especial

de su país para interesar a los Estados Unidos en el arbitraje, tal vez sin comprender, que en esta forma, estaba haciendo el juego a los norteamericanos.

Al obtener Costa Rica este apoyo, colocó a nuestro país en una posición de desventaja, que hasta la fecha, se mantenía intransigente en su propósito de defender el Laudo Loubet, y de conseguir que su interpretación no saliese de manos de Costa Rica y Panamá.

Elihu Root, Secretario de Estado norteamericano, manifestó a Luis Anderson, que su país veía con interés la intervención de los Estados Unidos, y que estaba seguro, que cualquier otro procedimiento resultaría ineficaz.

Sin embargo, Root, manifestó a Anderson, que su país temía que los intereses representados por las empresas norteamericanas, tanto en Costa Rica, como en Panamá, pudiesen sufrir algún problema a consecuencia del litis.

Costa Rica se apresuró a responder al Secretario de Estado Norteamericano, que ella ofrecía la más amplia y eficiente protección a todas las empresas norteamericanas que operaran en su país, y con ello, aspiraba a disipar cualquier duda que abrigase Estados Unidos, sobre las dificultades que pudiesen enfrentar las bananeras, por motivo del conflicto fronterizo.

Ello parece que dió cierto sentido de seguridad a Costa Rica, porque al año siguiente, fue violado nuestro territorio, lo que vino a provocar reiteradas protestas de nuestro Ministro en San José, Dr. Belisario Porras.

Esta violación premeditada, no perseguía otro objetivo, que el de forzar a nuestro país a variar su línea de conducta, y que aceptase un nuevo arbitraje, propuesto por Costa Rica.

Nuestras protesta tuvieron la aceptación de Costa Rica, pero quien sin embargo, reafirmó la necesidad de hacer una revaluación del Laudo Loubet, elevando una consulta ante la Corte Suprema de Justicia norteamericana, insistiendo en que ambos países, difícilmente llegarían a un arreglo bilateral.

Y así, se hacía Costa Rica, eco de las tesis de Elihu Root. Consciente de su debilidad y estado de desamparo, Panamá se vió obligada a cambiar su línea de acción de defensa del Laudo Loubet sin modificaciones, para aceptar el arbitraje norteamericano.

No dejaba de ser consciente nuestro gobierno, de que muy a pesar de las limitaciones que se establecían para la revaluación del Laudo, la mediación de Washington, era sumamente peligrosa.

III El Fallo White:

De esta manera cesaron las conversaciones de la Comisión Anderson-Porras, que quedaron reducidas a un nuevo arbitraje. El año de 1910, nuestro gobierno, dió instrucciones a su Ministro en Washington, Dr. Belisario Porras, para que en representación de Panamá, y conjuntamente con la República de Costa Rica, elevase una formal consulta sobre el Laudo Loubet, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos, Mr. Edward White.

El Juez White estudió durante un poco más de tres años los documentos pertinentes, a fin de derimir las diferencias existentes entre los dos países.

Nuestro país sufría la desventaja de no poseer acceso a los archivos de Bogotá, en donde reposaba toda la información referente a nuestro litigio, y a consecuencia de que hasta esa fecha, aún no se habían reestablecido las relaciones diplomáticas entre Panamá y Colombia.

Mientras White estudiaba los mapas, documentos y alegatos de ambos países, Europa se veía envuelta en una guerra que azotaba todo el continente, y en la cual los Estados Unidos empezaban a demostrar interés parcializado.

Ello concitaba a los norteamericanos a robustecer sus posiciones estratégicas, sobretodo en el área circundante al Canal de

Panamá, punto vital de su dominio continental.

Esta actitud de los Estados Unidos, fue la que puso impedimentos a nuestro gobierno para establecer los primeros servicios telegráficos en nuestro país, y la que puso dificultades al Presidente Porras, para impedirle que suscribiese una serie de contratos con empresas extranjeras, que pretendían establecer una serie de servicios públicos en nuestro país.

Desde el año de 1914, los Estados Unidos empiezan a hacerse presente con otro tipo de presiones, encaminadas a obtener territorios adicionales a los de la Zona del Canal de Panamá, para instalar nuevas bases militares en el Atlántico.

Todo este conjunto de presiones, empiezan a debilitar a nuestro gobierno, que desconcertado por la actitud que asumen los Estados Unidos, termina por llevarnos a la conclusión, de que Panamá para ser una nación necesita reformar el documento con el que se han establecido las relaciones contractuales por motivo de la construcción del Canal.

Y así, en un gesto de afirmación patriótica, el Presidente Porras, da instrucciones al Dr. Eusebio A. Morales, nuestro Ministro en Washington, para que inicie gestiones tendientes a la elaboración de un nuevo proyecto de Tratado del Canal, que defina nuestra condición de país so-

berano y que sobretodo, defina y limite cuales son los sitios de defensa que necesitan los norteamericanos para proteger al Canal.

El resultado de esta demanda panameña, se hace esperar por la vía diplomática en largas esperanzas, pero sin embargo, despiertan en los Estados Unidos el temor de una reacción nacionalista de nuestro pueblo, que pueda debilitar el dominio que vienen ejerciendo sobre nosotros, amparados por el Tratado Hay-Bunau Varilla.

Los Estados Unidos empiezan a meditar sobre la necesidad de estremecer a nuestro gobierno, y de someterlo a una situación de humillación e impotencia.

El Fallo White, dictado ese mismo año, en una franca contradicción con los poderes que se le habían encomendado, es indisimuladamente favorable a Costa Rica. Así nos demostraban los norteamericanos que ellos no se dejarían arredrar por nuestras manifestaciones nacionales.

Eduardo White, desconoció los derechos que pudieran asisternos, por los documentos históricos en que se fundamentaban nuestras reclamaciones, y sostuvo la tesis de establecer las fronteras en consideración a los accidentes geográficos.

El pueblo panameño, a través de todos los medios posibles de expresión demostró inmediatamente su adhesión a la interposición del arbitraje. Nuestro ór-

gano legislativo aprobó una resolución de rechazo al fallo.

El Presidente Porras, en una nota enviada al propio Juez White, expresó que al tratar de fijar un límite distinto al del Laudo Loubet, él había ejercido poderes que se le habían negado de antemano, por la cual el fallo estaba viciado de nulidad.

Costa Rica, por su parte, informó a los Estados Unidos que si era preciso utilizaría la fuerza para hacer valer sus derechos, y aprovechando la coyuntura de la difícil situación que vivíamos, solicitó el apoyo unilateral de los norteamericanos, para ocupar dichos territorios.

La respuesta de Washington no se hizo esperar, y así el Departamento de Estado remitió una serie de notas al Presidente Porras, tendientes a que nos sometiésemos a la solicitud costarricense.

Durante este año difícil, Panamá se mantuvo enhiesta, firme en su posición de rechazo del Fallo White, pero las fuerzas norteamericanas acantonadas en nuestro país, provocaron una serie de disturbios callejeros en las ciudades de Panamá y Colón, cuyo objetivo era debilitar la posición del gobierno panameño.

A finales de año de 1915, luego de los incidentes señalados, Estados Unidos solicitó el desarme de nuestra policía, y precisamente cuando Panamá temía una invasión costarricense, con el respaldo de los Estados Unidos.

El Presidente Porras rechazó la demanda norteamericana, por considerarla ofensiva para la dignidad nacional y peligrosa para nuestra seguridad, y así lo afirmó en una extensa nota dirigida al Ministerio Norteamericano en nuestro país.

El 9 de mayo de 1916, los Estados Unidos, apelando a los derechos que le otorgaba el Tratado del Canal, remitieron a nuestro gobierno una nueva nota en tono desafiante, en la cual se nos notificaba que la "policía tendría que ser desarmada".

El Presidente Porras, en ánimo de dilatar hasta donde ello fuese posible dicha exigencia, convocó un cónclave de notables, hombres ilustres del país de todas las facciones políticas para recabar el apoyo de la nación, en una crisis tan difísil como la que estábamos sufriendo.

Hubo hombres de una enorme responsabilidad patriótica, como Guillermo Andreve, Harmodio Arias, Ramón Valdes y Enrique A. Jiménez. que no vacilaron en ofrecer su apoyo al Presidente Porras, identificados o no con su gobierno.

Pero hubo muchos otros, penosamente constituídos en mayoría políticamente apasionada, que apelando a odios personales y a divisiones sectaristas, afirmaron su complacencia por la entrega de las armas.

Los nombres nos sorprenderían. Algunos de ellos los hemos

mortalizado en el bronce, y nuestros textos de Historia señalan sus virtudes ciudadanas, como dignas de imitarse.

La posición de Porras se fue haciendo insostenible, víctima de una gran debilidad, se vió obligado a cumplir el requerimiento de la entrega de las armas. Empero, en un gesto de singular astucia, dió órdenes para que fueran se-pultadas secretamente en el patio presidencial, una gran cantidad de ellas.

Al tomar posición de su cargo el Presidente Valdés, se renovaron las presiones contra nuestro gobierno, con el objeto de evitar nuevas inquietudes nacionalistas.

En el año de 1918, con el pre-texto de supervigilar las elecciones para diputados a la Asamblea Nacional, un contingente de tropas norteamericanas, ocuparon la Provincia de Chiriquí, contigua a la frontera costarricense, ocupación que se prolongó —pese a nuestra protesta continuada— hasta el año siguiente, causándo múltiples disturbios y descontentos regionales.

En esta misma fecha, y de manera sorprendente, en una situación nunca aclarada, es asesinado nuestro gobernador en la Provincia de Chiriquí, Dr. Saturnino Perigault Barahona, y a quien se señalaba como opuesto a la ocupación extranjera de que eramos víctima.

Volvían a apelar los Estados Unidos, a los derechos que le otorgaba el Tratado del Canal de Panamá, para justificar dicha ocupación.

Al terminar la ocupación norteamericana en la Provincia de Chiriquí, creimos que cesaban nuestras dificultades, pero de inmediato, el Departamento de Estado comunicó a nuestro gobierno, que aquellos solicitaban la entrega de la Isla de Taboga, esgrimiendo esta vez el argumento de que dicha posición se encontraba dentro de los límites de la Zona del Canal de Panamá.

Vale la pena destacar como un elemento de juicio adicional, para reafirmar nuestra tesis, que en el año de 1914, en que suceden los primeros acontecimientos que relatamos, los Estados Unidos suscribieron con el gobierno de Nicaragua, el Tratado Bryan-Chamorro, por medio del cual se aseguraban bases militares norteamericanas en dicho territorio por un término de noventa y nueve años.

Estas bases militares, permitirían a los Estados Unidos, asegurar su dominio en el área circundante al Canal de Panamá.

La firma del Tratado Bryan-Chamorro, encuentra oposición en ciertos sectores centroamericanos. Federico Tinoco, Ministro de Guerra de Costa Rica, protesta enérgicamente por la firma de dicho documento, que consideraba lesivo a la soberanía centroamericana.

En esta fecha, se celebran las elecciones presidenciales de Costa Rica, siendo elegido por amplia mayoría de votos, el Sr. Federico Tinoco, frente a la oposición de Julio Acosta, y quién había fungido de Ministro de Costa Rica en Washington, en una ocasión anterior. Se consideraba a Julio Acosta, como un político pro-americano.

Caso insólito en nuestra Historia, los Estados Unidos desconocen el resultado de dicho sufragio, y se abstienen de reconocer a Federico Tinoco como Presidente de la República de Costa Rica.

Desde sus inicios, Federico Tinoco, enfrenta una serie de desórdenes internos que amenazaban con desplazarle del poder, y finalmente un barco de guerra norteamericano arriba al Puerto de Limón, con el ánimo manifiesto de imponer su autoridad.

Ante la sorpresa del Presidente Tinoco, los Estados Unidos acusan a Costa Rica de no haber declarado la guerra a Alemania, y se preguntaba el Presidente Costarricense. . . En qué podía contribuir su país a la causa de la guerra europea, siendo Costa Rica un país pacífico, incapaz de suministrar hombres para enviar a los frentes de batalla, más aún cuando dicha guerra ni siquiera se desarrollaba en el continente americano?

La respuesta norteamericana no se hace esperar, y con su apo-

yo, Julio Acosta invade a su país, desde la frontera nicaragüense, dispuesto a derrocar al Presidente Tinoco.

Todas estas circunstancias por demás delicadas, obligan al Presidente Constitucional a dimitir, pretendiendo encargar a Juan Bautista Quirós, su Vice-Presidente. Pero Washington desconoce a Quirós e impone a un personaje desconocido, que ni siquiera es miembro del gobierno costarricense, y lo hace presidente de facto, y así llega a encargarse del poder ejecutivo, por obra y gracia de los Estados Unidos el Sr. Francisco Aguilar.

IV La Guerra de Coto

En el año de 1920, es elegido Presidente de Costa Rica, el Sr. Julio Acosta, quien otorga una serie de concesiones a los Estados Unidos, y particularmente a las compañías bananeras norteamericanas, que operaban en la frontera con Panamá.

Este año, es elegido por un nuevo período, como presidente de la República de Panamá, el Dr. Belisario Porras. Porras asciende al poder con el voto de todos los partidos. Jamás en la Historia del país, la nación experimentó un sentido de cohesión tan perfecto.

Porras elegido presidente, se siente con un respaldo sin precedentes, lo cual le permite con una gran osadía renovar su propósito de reformar el Tratado del

Canal de Panamá, fuente indisputada de nuestras dificultades.

Envía un Memorando al Presidente Electo de los Estados Unidos, conocido como el "Memorando al Presidente Harding" insistiéndole nuevamente. . . .

"El Tratado del Canal deber ser reformado. Panamá no puede vivir sometida a un Convenio Internacional que lesiona nuestra condición de país soberano"

Esto sucede en el año de 1920, cuando los Estados Unidos nos están exigiendo la ocupación de la isla de Taboga.

El 11 de Febrero de 1921, nuestra Secretaría de Relaciones Exteriores, envía a Washington la nota No. 39 de esa misma fecha, en la cual Panamá solicita la reanudación de las negociaciones entre Panamá y los Estados Unidos, afirmando su deseo de que se establezca una mecánica definitiva, para esclarecer bajo qué principios se realizará en el futuro la ocupación de nuevas tierras para la defensa del Canal.

El día 16 de Febrero de 1921. "La Estrella de Panamá" se hace eco de una solicitud del Congreso Norteamericano que insiste en la ocupación de la Isla de Taboga, y en la cual declara que se ha votado una partida extraordinaria de B/108.000.00 para su compra.

Esta parece ser la respuesta del Congreso Norteamericano a nuestras reclamaciones. Y este es

el indicio, de que los Estados Unidos están dispuestos a iniciar una nueva ofensiva en la guerra fría contra Panamá.

Con la aceptación de Washington, Panamá nombra una Comisión precedida por el Dr. Ricardo J. Alfaro, para que en misión especial asista a la toma de posesión del Presidente Harding, y se reúna con una Comisión Mixta, que estudiará a corto plazo, los puntos de insatisfacción en nuestras diferencias con los Estados Unidos, por motivo de las bases militares en nuestro país.

Un día antes de la invasión a Coto, y de este hecho da cuenta "La Estrella de Panamá", 8000 marinos norteamericanos visitan la bahía de Panamá .

Panamá recibe sorpresivamente el ataque de los costarricenses que invaden nuestra frontera, sin comprender la magnitud del verdadero respaldo que reciben. No nos enfrentamos en realidad a Costa Rica y a Julio Acosta, sino con el poder incontrastable de los Estados Unidos de América.

El día 25 de Febrero de 1921, el Presidente Porras declara al país:

"Esta es la hora en que nuestras fuerzas se acercan al enemigo, y este es el momento en que debemos atemperar nuestro entusiasmo porque los instantes actuales son decisivos y el momento no es para hablar, sino para obrar."

El día 26 de Febrero de 1921, el Presidente Porras declara al país:

"Ese gobierno ha querido poner a prueba nuestra dignidad de Nación soberana e independiente y a pesar de lo inaudito del ataque, de nuestra falta de medios para la guerra, nos ha encontrado listos a no omitir sacrificios para mantener nuestra bandera en regiones que nos pertenecen desde los tiempos coloniales."

El día 27 de Febrero de 1921, el Presidente Porras declara al país:

"Nuestro gobierno solicitó armas y elementos de guerra con que repeler la invasión del territorio nacional por tropas del ejército de Costa Rica, al mismo tiempo se dirigía nuestra cancillería a nuestra Legación en Washington para que presentara la misma solicitud, se apoyaba nuestra solicitud en el hecho de que Panamá fue prácticamente desarmada por los Estados Unidos en dos ocasiones, al licenciarse el ejército panameño en el 1904, y depositarse nuestro armamento en la Zona del Canal de Panamá, y al exigírsenos el desarme de la Policía Nacional durante la lucha

eleccionaria del 1916
.
esta circunstancia hace que Panamá se encuentre inermemente ante el ataque inesperado de un vecino armado.”

Las armas con que los panameños hicieron frente a la Guerra de Coto, fueron sacadas de su sepultura del Palacio Presidencial, ante la imposibilidad de recibir otro auxilio.

Vale la pena destacar que durante el conflicto se observó sin disimulo una parcialización de las compañías bananeras a favor de Costa Rica, lo cual se manifestó inclusive en facilidades de transporte para los invasores.

Debemos informar, antes de continuar en nuestros planteamientos, que en esa fecha, sólo existían dos diarios en la ciudad de Panamá. La Estrella de Panamá, editada también en Inglés, con el nombre de Star and Herald, y el Diario de Panamá.

La Estrella de Panamá, era una edición matutina. Este periódico era de propiedad del Sr. José Gabriel Duque, prominente comerciante local, nacionalizado norteamericano. Dicha prensa era la representante en Panamá de la United Press, de los Estados Unidos.

El Diario de Panamá, salía en las horas de la tarde, y era un diario local, cuyo director era el ilustre panameño Dr. José Dolóres Moscote.

En la edición del día 29 de Febrero de 1921, salieron unas declaraciones del Presidente Porras, que eran el resultado de una entrevista hecha a él, por un corresponsal de la United Press, para La Estrella de Panamá.

El corresponsal de la United Press, atribuyó al Presidente Porras, unas declaraciones que provocaron el natural desagrado de un sector emocionado de nuestras masas, que con razón, sufría una gran tensión por motivo del conflicto fronterizo.

Según las declaraciones, el Presidente de la República, estaba tubeando ante la grave crisis nacional.

Como quiera que la edición del “Diario de Panamá” estaba preparándose, inmediatamente el Presidente Porras citó al Dr. José Dolóres Moscote, con visible disgusto, ratificando las declaraciones tergiversadas:

“No he dicho que la guerra entre Panamá y Costa Rica por causa de la ocupación de Coto sería un absurdo, como afirmara un título de la Estrella de Panamá en la edición de dicho periódico de hoy. En conversación que amablemente sostuve con un corresponsal de dicho periódico, dije que era un absurdo por parte de Costa Rica, haber ocupado a Coto, rompiendo con ello la secular amistad que existía entre los dos países.

Lo que si dije, y en ello me ratifico, es que las medidas tomadas hasta ahora, son de policia, y en defensa del honor nacional, y que ni yo, ni los miembros del gabinete, hemos tenido la intension de invadir el territorio costarricense o llevar una campaña ofensiva.”

Pero mucho antes de que saliese a la calle la edición del “Diario de Panamá”, y como afirman testigos de la fecha, un sargento puertorriqueño de nombre Angel R. Blanco, miembro de las fuerzas armadas norteamericanas, se acercó al joven panameño Domingo H. Turner, de quien era amigo, con el ánimo de informarle de las declaraciones hechas por el Presidente Porras en la Estrella de Panamá.

Ello provocó la exaltación del Sr. Turner, lo cual lo puso en movimiento para provocar un mitin en Santa Ana, y protestar ante el Presidente de la República por las declaraciones apuntadas.

Y así, antes de que el propio Porras pudiese defenderse de una conspiración preparada por los norteamericanos, dentro del mismo país, y cuando la prensa era el único instrumento de comunicación popular, se preparó, con la complicidad de un sargento puertorriqueño, un levantamiento contra el Presidente Porras, para solicitarle la renuncia.

El levantamiento no tuvo mayores consecuencias, pero era la

respuesta de un golpe más, preparado por el Departamento de Estado, para debilitar una política nacionalista, tendiente a obtener la revisión del Tratado del Canal, y sobretodo en relación a la ocupación de bases militares en nuestro país.

En igual forma, y a todo costo, los norteamericanos estaban dispuestos a defender la nueva zona del Canal instalada en la región fronteriza.

Inútilmente apeló Panamá a la liga de las Naciones, y a los pueblos hermanos de la América Hispana. El Consejo de la Liga de las Naciones no atendió a nuestros reclamos, para evitar un conflicto con los Estados Unidos.

El día 5 de Marzo, por consejo del Departamento de Estado, las tropas costarricenses se retiraron al otro lado de Sixaola, comprometiéndose a aceptar las fronteras fijadas por el Fallo White, pero el día 6 de Marzo, Belisario Porras declaró a la prensa mundial que Panamá continuaba repudiando el Fallo White.

Ese mismo día los Estados Unidos demandó de ambos países — Costa Rica y Panamá — el cese de la contienda. El Presidente Porras sugirió que nuestro conflicto fuese sometido a una Comisión Interamericana, compuesta por Argentina, Brasil y Chile, o por una Asamblea de Derecho Internacional.

Costa Rica en cumplimiento de instrucciones del Departamen-

to de Estado, retiró todas sus tropas, lo cual secundó el ejército panameño, con la esperanza de un arreglo de paz, como el que estaba solicitando Belisario Porras.

Panamá continuaba buscando una solución al conflicto, tratando hasta donde ello fuese posible, sacarlo de la órbita del Departamento de Estado.

El día 18 de Marzo, el Presidente Porras se dirigió nuevamente al Presidente Harding, denunciando la exigencia del Departamento de Estado, de que Panamá debería someterse a la aceptación del Fallo White, a lo que Harding le respondió que los Estados Unidos estaba dispuesta a hacer cumplir el Fallo White.

Panamá propuso entonces que se llevase a cabo un plebiscito en las zonas afectadas por el conflicto, para que sus ocupantes determinasen la jurisdicción que les correspondía, pero la proposición no fue ni siquiera considerada.

Estados Unidos, apelando a los derechos que le otorgaba el Tratado del Canal de Panamá, desconoció nuestra propuesta, afirmando que en última instancia, ella podía determinar los méritos que pudiese tener Panamá en el litigio.

Pese a las demandas norteamericanas, el gobierno panameño mantenía su posición inconvencible.

William Taft, Ex-Presidente norteamericano, remitió una carta pública al Presidente Porras, conminándole a la aceptación del Fallo White, afirmándole que "Por mucho que desagradase al pueblo esta opinión, el gobierno panameño debería mantenerse observador de la ley."

El Presidente de los panameños, le respondió que Taft era responsable de lo que se hubiese desconocido al Laudo Loubet, como consecuencia de las presiones que los Estados Unidos, durante su gobierno, habían ejercido sobre Panamá, para la revisión del Fallo.

Costa Rica continuaba amparándose en el apoyo norteamericano, Julio Acosta, se sentía seguro de este respaldo. Panamá, consiente de su debilidad, buscaba nuevo apoyo y elevó una apelación a la Corte Suprema de la Haya, acusando a los Estados Unidos de parcializarse en el conflicto de Coto.

Esta posición, provocó tanto desagrado por parte de los Estados Unidos, que envió entonces a nuestras costas el acorazado Pennsylvania, y con instrucciones de que sus fuerzas desembarcasen en nuestro país.

Ante su impotencia y debilidad, no quedó a Panamá otra posición que la de la protesta, que a nombre de nuestro país, hizo nuestro Secretario de Relaciones Exteriores, Dr. Narciso Garay.

Garay acusaba a los Estados Unidos de agresor, de injusto y de violento, aprovechando la debilidad de nuestra nación.

Al finalizar el conflicto, por el cese de las hostilidades, tuvimos que abandonar los territorios de Coto, pero sin que aceptásemos el Fallo White.

Panamá inició entonces un movimiento tendiente a exaltar la memoria de los héroes caídos en la Guerra de Coto. Los Estados Unidos presionaron contra Panamá, apelando una vez más el Tratado del Canal de Panamá, para asegurar que ese monumento era un medio de provocar perturbación del orden público, e incitar animadversiones contra los Estados Unidos de América.

El Presidente Porras, envió una nota al Departamento de Estado, inquiriéndole sobre "Que entendía el Gobierno de Los Estados

Unidos, por perturbación del orden público."

El Departamento de Estado, después de largas meditaciones, envió una respuesta ambivalente a nuestro país, con el fin de no comprometerse en una opinión. Pero mientras, como consecuencia de estas constantes amenazas, el monumento a los héroes de Coto, no llegó a levantarse, ni en ese entonces, ni en los años posteriores. . . .

Pero hay algo más, como síntesis de nuestro litigio territorial, la Guerra de Coto, puso fin a nuestras aspiraciones de un reconocimiento de nuestros derechos, sobre los territorios traspasados a Costa Rica, pero en igual forma, a la esperanza de obtener la reforma del Tratado Hay-Bunau Varilla, por parte del eminente patriota panameño, Dr. Belisario Porras, que tuvo la osadía de iniciar estas gestiones, en una época de desventaja política, que no hemos valorado todavía.

Etnografía antigua de Panamá
—Visión del hombre y del mundo—

(IIa parte)

En la región Oeste del Istmo, tenían por Dios principal a Noncomala, concebido como creador de todos los seres y cosas que pueblan la tierra, y los dioses menores "...en quienes estaba repartido el Gobierno particular de las naciones y Provincias." (Adrián de Ufeldre, 1965. pp. 74-75). En el Este existía la creencia de una deidad semejante, que vivía "...sobre el sol, donde esta con sus mugeres y concubinas," (Adrián de Ufeldre, 1908. p. 125).

Origen del Sol y la Luna:

"...que estando todo en tinieblas y sus moradores muy melancólicos, Noncomala se salió a pasear por las orillas del río Guaymí, y viendo en ella una hermosa mujer llamada Rutbe,

pareciéndole bien, tuvo acceso a ella, de que quedó preñada, y al cabo de nueve meses, ...dió al mundo dos niños muy hermosos, que por tiempo de 12 años crió la madre con mucho cuidado, y al cabo de ellos hiendo la madre a un convite, y dejándolos en casa, a la vuelta no les halló, porque se los había llevado su padre, y trasladándolos al Cielo, al uno lo convirtió en Sol, y al otro en Luna, y desde entonces hubo claridad de día y de noche" (Adrián de Ufeldre, 1965, p. 74).
El Diluvio.

"...que habiéndose enojado Noncomala Dios de todo el mundo con esta Provincia de Guaymí la destruyó con agua, y mató toda la gente y su Dios particular Nubu, tuvo cuidado de guardar una simiente de un hombre que expelió en sueños, y pasada la

inundación y el enojo de Noncomala sembró la semilla, y de la buena nacieron hombres y de la parte que se corrompió nacieron Monos (op. cit. p. 75).

Ritos:

“Al cerro Nubu le sacrificaban una vez cada año, y cuando iban fuera de su tierra algún camino largo;...frutos de la tierra tales como maíz blanco, patatas, yuca, y paja blanca, lo cual le ofrecían, porque les diese buen viaje. ...sin permitirles el temor y el respeto llegarle cerca. Los que habían hecho una hazaña en favor de la Patria, los viejos de sesenta años y los Caciques lo adoraban apartados de El un cuarto de legua, y los demás media legua,” (op.cit. pp. 75,77).

Rito al Rayo:

“...que cuando algún Rayo ...caía en alguna parte pública de su tierra, hacían una junta todos los indios, en que señalaban un día, para que se celebrara una gran borrachera en la misma parte, y lugar donde cayó el Rayo, ...la cual hacían ...para aplacar al Dios Rayo, a quien juzgaban tener enojado, se agujereaban todos el prepucio con una espina de pescado particular que ellos tenían guardada para este efecto, y por aquel agujero, que dejó hecho la espina, se iban ensartando con una cuerda de algodón gruesa, como medio dedo, cuyos cantos amarraban en dos palos, que tenían firmemente en la mano

los dos indios, que eran extremos y principio, y fin de la sarta, y estando de esta suerte todos juntos empezaban a cantar, y hacer grandes meneos, y movimientos del cuerpo, y a correr el cordel de una parte a otra, hasta que desangraban mucho, a este tiempo las mujeres desnudas discurrían entre los ensartados recogiendo la sangre, en unas bateas pequeñas, de las cuales las trasladan a una grande, y echando juntamente unas cuentecitas, y otras cosas preciadas de la tierra, la ponían en un palo en misma parma, que fue blanco del Rayo, dejándola allí hasta que las inclemencias del tiempo lo consumiesen todo” (Adrián de Ufeldre, 1965, p. 77).

Temblores:

Creían que cuando temblaba, Noncomala quería destruir la tierra, la que consideraban su madre, a la que defendían gritando y apuntando con sus armas hacia el cielo (op. cit. pp. 80, 87).

Creencias relacionadas con el lagarto:

“...y si estando pescando topaban con algún lagarto, se dejan antes morir de hambre, que proseguir la pesca” (op. cit. p. 83).

Creencias relacionadas con el alma:

“...que cuando moría una persona iba su alma acompañada con los esclavos y las demás cosa, que le ponían sus perientes en su

sepultura, a una tierra muy amena y deliciosa, para la cual era forzoso el tránsito de tres ríos caudalosos llamados, Hutey, Hemay y Olay, cuyas aguas solo daban paso franco y fácil a los que iban pintados, negándoseles a los que no estaban,” cuando llegaban a esa morada, vivían “...diez veces tantos años, como habían vivido en el mundo,” y después de ese tiempo moría el alma. Todos los que llevaban ofrendas a un entierro, “...no comían hasta que iban a lavarse al río” (Adrián de Ufeldre, 1965, pp. 80,81).

Medicina:

Había hombres a quienes se les consideraba capaces de llevar el bien o el mal a los demás. “...a quienes el demonio se aparecía, los cuales le veían se caían de su estado, y quedaban amortecidos en el cual extasis o delirio, ...de ahí en adelante se iban ellos mismos a buscarlo al monte y a las quebradas mas retiradas y solitarias...” (Adrián de Ufeldre, 1908, p. 75). Cuando se trataba de curar a algún enfermo, los llevaban a “...los lugares apartados del trato de la gente”. Estos hombres tenían ayudantes, algunos de los cuales eran muchachos.

Por la forma en que adquirían sus poderes nos encontramos ante la presencia de elementos de shamanismo. Según Wafer estos individuos eran adivinos o “pagueveres”, y cuando estaban en sus ritos adivinatorios daban

“...gritos y aullidos espantosos... unían a ese ruido el de piedras y conchas que golpeaban entre sí, y el de una especie de tambores hechos de gadauas”; también hacían ruido con “sartales de grandes huesos de animales”, y por momentos “se quedaban en profundo silencio” (op. cit. p. 37).

Las causas de sus enfermedades, accidentes y muertes las atribuían a hechos sobrenaturales. Nos dice de la Rocha que cuando alguien estaba enfermo lo acostaban sobre unas hojas de “bijao”, llegaba “el médico muy despacio al enfermo y postrándose”, soplaba con bastante fuerza alrededor del enfermo y se iba (op. cit. p. 101). Otra forma de curar a quien había tenido algún accidente grave y peligroso “consistía en reunirse los parientes “y haciéndole una visita al enfermo le preguntaban, si soñaba ver, o hablar con alguna persona, y a la que decía... así fueran sus mismos padres los declaraban culpables. Si la respuesta era negativa, recurrían a los granos de maíz para adivinar quien de entre los parientes o vecinos era el causante del mal que por fuerza tenía que aparecer. El castigo era la muerte, los ahorcaban o les daban macanazos en la cabeza, “y esto tenían como unico medio para sanar al enfermo” (Adrián de Ufeldre, 1965, pp. 77-78).

En el Este, cuando había algún enfermo, su familia le construía un cuarto especial al shamán para el momento de la curación, don-

de se metía a cantar acompañándose con unas sonajas, y hablaba cambiando el tono de la voz, con que fingía respuestas, después le daba yerbas al enfermo, “dando a entender que todo el tiempo que duró la enfermedad estuvo su familiar peleando con otro que le hacía mal, y que le prendió”.

A los mordidos de culebra los llevan donde nadie los vea. En la parte afectada les hacían incisiones, y si se salvaban, sus parientes hacían “una borrachera por toda una noche y á la mañana lo ponen en cueros sobre una piedra donde le laban”. Los “mohanes” cortaban bejucos, del color de las culebras, hacían ceremonias para alejar malos espíritus golpeando con unos palos los bejucos, con lo que aseguraban al enfermo para que no lo volvieran a morder (Adrián de Ufeldre, 1908, pp. 134-13o).

También hacían sangrados para curar enfermos, los que sentaban desnudos sobre una piedra a la orilla del río y con un arco pequeño, iban lanzando flechas cortas sobre su cuerpo (Wafer, 1960, p. 33).

Algunas heridas se curaban con hierbas que masticaban “...hasta darles consistencia de pasta, y que extendían sobre una hoja de plátano...” y se usaba como emplasto (op. cit. p. 24).

Cuando un enfermo sanaba, el curandero lo atribuía a sus conocimientos, pero si moría daba al-

guna excusa para salvar su crédito “...tuvo sed y se fué a beber” (de la Rocha, 1964, p. 101).

Mitos en la región Este:

Origen del Sol:

“...que ay vn Dios y que su morada es sobre la del sol, donde esta con sus mugeres y concubinas, y que haviendose juntado con vna de ellas tubo vn hijo que despues de algunos años se transformó en cierto pescado, por vn disgusto que la madre le dio, y vn día, pescando para su sustento sapos en el rio donde este auitaua, le cogieron entre otros peces y haviendolo puesto a herbir, yendose calentado, con ayuda de su padre saltó de la olla y fue restituido en su primera forma, en su antigua morada; su padre, que estaua ya desenojado, viendo que ya tenía hedad, le transformó en sol, para gobierno de este mundo, que empezó á fabricar distinto del suyo;” (Adrián de Ufeldre, 1908, p. 125).

Creación de la tierra:

“y la fábrica de la tierra encargó al perico ligero, que es un animalejo torpissimo en el andar, y por antonomassia tiene este nombre, y á la perdiz, que traian la tierra de la morada del padre del sol, y como no estaua seca no se atreuian aue y animalillo á purgar el vientre en ella de alto, y assi fingen acerlo aora bajando de los árboles donde auita, muy passito, porque no se hunda, que con este miedo a quedado hasta aora; (op. cit. p. 125).

Creación de la luna:

“hizo la luna para su theniente, con intento de que fuese varon, pero no haviendo salido como deseaua, tampole la parte en que ase diferencia las mugeres de los hombres, con vnos trapos, y pússole el miembro de varon positizo, con que le dio autoridad para alumbrar de noche al mundo como theniente suyo (op. cit. p. 125).

Origen del viento:

“El sol, para templar el calor de sus rayos, crió los vientos; este calor tienen por accidental de cuando estuvo en la olla con los sapos” (op. cit. p. 126).

Origen de las aguas y animales acuáticos:

“hizo un río muy caudaloso donde entrassen los demas del Uniuerso, y haviendo crecido un árbol en sus orillas en tanta manera que sus ramas llegauan a impedir á el sol su carrera, mandó á dos arditas, grande y pequeña, lo derribassen, siendo ellas del tamaño de vna rata; estando en su trabajo saltó vna astillas que á la vna dió en los lomos, que la derrengó, con que cessó en la obra; y la otra la perfeccionó, obedeciendo al sol, hasta derribarlo. De aquí quedó la arditá grande agobiada, y la pequeña derecha; el árbol cayó en la mitad del río, con que se detuvo su corriente y se hizo mar, a quien mandó el Sol no saliesse de sus términos, y para que lo huitassen, de las hojas del

árbol crió variedad de peces, y de sus cortezas lagartos y tortugas y yguanas, y porque no voluiesse á retoñecer el tronco deste soberuio árbol, le dió por contrarios á un mono, gaulán y ormiga, para que le royessen los pimpollos, y que esta aora tienen este cuydado” (op. cit. p. 127).

Origen del fuego:

“Los tigres, criados del sol, hicieron el fuego con que calentarse, y viendo la lagartija que los hombres y animales carecian de cossa tan buena y prouechossa, de noche hurtó vn tizón y pegando fuego á ciertos arboles conocidos de los yndios, les quedó la virtud de sacarle estregando vna rama con otra”.

Origen del rayo, trueno y temblor:

“...que vn hombre, asido en vna sarca sin poderse menear, le sacaron vnos yndios que salieron á cassar, y regalándole en su cassa por ser estrangero, aduirtieron que no comia sin pedernales que traya en un zurrón, y que yendo al monte con vna caña rajada atada con vn cordel, hacía tan grande ruido que estremecia los montes, y admirados de esta nouedad les pidieron les enseñasse lo que significaua y mostrasse los pedernales, y enojado deste atreuimiento despidió por la voca vna gran llama de fuego y vn pedernal, con que quedaron vnos muertos y otros aturridos de espanto, quedando voluieron no le allaro; y assi afirman queste hom-

bre con la caña hace trueno, y arroja por la voca el rayo" (op. cit. pp. 127-128).

Porqué los jabalíes son bravos y legeros:

"La casa de los naturales es de jabalíes, y cuentan que en sus principios el sol les dixo que lo siguiessen con este vocablo **taraguala**, que vale tanto como, oto, fruta de vn árbol dellos conocido; y olvidados dixeron **cariguala**, arbol fortissimo de cuya fruta se sustentan los jabalíes, con que quedaron bravos y legeros; que si acertaran el vocablo, fuera mansos y pessados" (op. cit. p. 128).

Origen de estos pobladores:

"Su origen dicen ser el mas noble de todas las naciones, y que un mohan, siendo muy querido del sol por sus buenas obras, les dixo hauerle prometido vn hijo para caique y solo esparaua el consentimiento dellos, y hauíendolo acetado les ordeno ayunassen tres dias y suplicassen al sol les cumpliese lo prometido; en estos exercicios vieron vn niño blanco, rubio y hermoso, de dos años, que vajaua del cielo, y asulado vna niña mayor, tañendo y cantando con vna maraca (instrumento que se ussa para acallar los niños); los que se allaron pressentes, dando ál sol las gracias criaron los niños en vnos palacios con el mayor regalo que pudieron, y al hablarles los cuerpos co-

mo lo acostumbrauan cada dia dos veces, les salian vnos como granos y cañutillos de oro, y lo mesmo al peynarles; por muchos años los niños se sustentaron con el olfato de los manjares que les ponian, dexándolos sin jugo, y el vientre lo purgauan por el ombligo; siendo grandes los cassaron, mas ofreciéndosele ocasiones al niño se casó con otras muchas mugeres, y á la hermana con un yndio natural desta prouincia; por esto el sol, enojado, le quito el priuilegio de sustentarse con el olfato y le hizo igual con los demas en el comer y pulgar el vientre por la via ordinaria, lo qual lloran por no hauer guardado este cazique, de quien ellos descienden, el orden que deuia, que gozaran del privilegio de sustentarse por el olfato y purgar por el ombligo; á quien tienen por tradición hauer muerto los Cuevas, gente su enemiga, que an consumido con garras y han hecho retirar sobre las cordilleras de Chepo" (op. cit. pp. 129-30).

Creencias:

"...que los nacimientos de los rios proceden de los orines de vnos cangrejitos que se crian en sus nacimientos" (op. cit. p. 127).

"...que las lluvias," son las almas de los cangrejos, "que muertos suben á la region del ayre y se convierten en agua". "Las estrellas dicen que son vnos gusanos que el sol crió en el cielo para su adorno, y que andan por una piedra macica, llana e inmovil".

“Acordándose el sol hauer sido la luna hembra, quitándole los trapos, para descubrir el sexo femínil, para retozar con ella, lo que en esto tarda afirman ser la causa del eclipse”(op. cit. pp. 128-129).

Origen del hombre:

“Crió á los hombres y al principal le dixo pronunciase **carque**, que quiere decir **fuerte**, y no entendiéndole bien pronunció **muy**, que quiere decir **blando**, con que perdieron la inmortalidad, y en pena de su oluido los demás le quitaron las quixadas y fué transformando en un pajaró que al cantar llorando su desdicha dice **muy**” (op. cit. p. 127).

Creencias relacionadas con el alma:

Green que el alma “de los niños sin vssó de razon se conuierten en viento”.

Los mordidos de culebra que mueren, su alma se “traslada a la región del ayre” donde pasa muchos trabajos y hambres, y únicamente come “**pijivay**”, “que si no es con garabatos de cañas muy largas no puede ser cogida, y cuando la van a coger, los garauatos se transforman en culebras que les estorua aprouecharse della”.

Las almas de los “que mueren de enfermedades andan en cuadrillas, y que su sustento es estiercol de monos, y assi los espantan de noche para que estercolando gocen de sustento”. Las almas de los que mueren en la

guerra, se van a la región del aire, donde “ay otra cassa que llaman de los gallinazos, ...y que en una parte della estan las de los cristianos y demas naciones, y vn quarto de legua vn pozo adonde de mañana y tarde van a veber por diferentes sendas, y encontrándose las almas pelean, particularmente las de los que en esta vida an sido enemigos, con flechas y macanas; masque no ueren, saluo sentir el dolor de los golpes, y que todo el dia estan vaylando; las de los que fueron vaylarines y los que dieron mucha sangre á veber al sol son priuilegiados, porque descansan en sus aposentos viendo vaylar á las demás”.

“Los que acá fueron danzantes no van ni descansan hasta que los socorren sus amigos o parientes embiandoles cassas ó otras alajas para poder passar; y para este socorro o sufragio ussan desta ceremonia”(Adrian de Ufeldre, 1908, pp. 132-133).

Sacrificios humanos:

Los “**mohanes** o **hechiceros**”, eran los encargados de realizar y dirigir las ceremonias propiciatorias al sol, ya que “el sol su dios es un gran vebedor de sangre humana”. Cuando ellos lo pedían, se organizaban y salían” en cuadrillas a buscar hombres por las costas de sus vecinos, donde hacen crueles carnicerías, teniendo por mas alentado á quien mas muertes hace, á los quales llaman **vronias**, título honroso que dan al que ha muerto veinte personas”(op. cit. p. 128).

Nahuales

Tenemos datos procedentes del Oeste, que dicen que muchos individuos "tomaban varias formas, haciendo mil metamorfosis y transformaciones, apareciendo en forma de tigres, ya de lagartos ya de culebras". Nos dice Adrian de Ufeldre". ...en cierta ocasion envie un alcalde muy ladino y muy cristiano... que prendiese un indio... que se había casado con dos mujeres siendo ya cristiano, el cual fue en su seguimiento, y al tiempo de irle a echar mano se le volvio una figura de un grande y fiero tigre, de lo cual volvio a mi tan atemorizado y asombreado, que el miedo le hizo confesarse conmigo". Los que han muerto de mordedura de culebra "me han dicho que la que le pico no era culebra verdadera, sino un compañero suyo, que para matarle había tomado aquella forma"(op. cit. p. 78).

Tonalismo:

Esta creencia, estaba difundida en toda el área. Un poco confuso el relato, pero deja ver elementos que así lo confirman, como el que se refiere a los nahuales, que se convierten en el animal que "cada uno...tuvo en su nacimiento".(Ibid). Es más claro este cronista, cuando se refiere al Este del Istmo, y describe a una ceremonia que hacen los shamanes a un niño "de 9 u 6 meses.." donde el papá invitaba "a sus parientes y amigos, y preparando 5 u 6 aguas, fruta montesina del gran-

dor de vna guayaua, como cuyo zumo se pintan, las ponen entre dos platos a prima noche y en un aposentico de mantas, metido el mohan con la fruta, cantando e ynvocando al demonio con sus sonajas, hace su quarto hasta las 12, y en su lugar entra otro mas anciano y hace los mismo mientras que los demás que estan fuera estan tomando tabaco y veuiendo chicha, ...A la mañana saca el plato y hallan las haguas machucadas y dicen hauerlas puesto assi el demonio, y con su leche ó zumo vntan la criatura y con esta ceremonia se acaba la solemnidad de la fiesta; estan persuadidos que á la criatura que esta ceremonia hacen no le sucederá cosa adverssa" (Adrián de Ufeldre, 1908 pp. 130-131).

Música y Danza:

Tenían, en el Darién, dos tipos de flautas de carrizo. Una era construida "de un solo tubo", la otra era de "muchas cañas huecas pequeñas". Tambores y sonajas, que usaban los shamanes en sus ritos, para acompañarse en sus cantos y bailes.

Danzaban, por lo general en las ceremonias y despues de haber bebido. Algunos grupos de danzantes llegaban a tener hasta cuarenta participantes, formados en circulo, bailaban con "una especie de bamboleo, ...Extienden unos las manos y las apoyan en los hombros de los otros, y en seguida se mueven pausadamente de lado... en el mismo círculo, sa-

cuden todas la coyonturas del bien danzaban, por separado, y cuerpo...". Estas danzas eran despues que terminaban aquellos para hombres, las mujeres tam- (Wafer, 1960, pp. 102-103).

BIBLIOGRAFIA CITADA

- De las Casa, Bartolomé
1965 Apologética Historia de las Indias Colección Biblioteca Americana No.17. Editorial Fondo de Cultura Económica, México-Buenos Aires.
- De la Rocha, Fray Antonio
1964 Tesoros verdaderos de las Indias. (1682) **Hombre y Cultura**. Tomo 1, No.3-Panamá.
- Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo
1945 **Historia General y Natural de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano**. Editorial Guaraní, Asunción, Paraguay.
- Johnson, Frederick
1948 Central American Cultures: An Introduction: **Handbook of South American Indians**. Smithsonian Institution, Bureau of American Ethnology, Bull 143.
- Linares de Sapir, Olga
1964 La Cronología Arqueológica del Golfo de Chiriquí, Panamá. **Actas del Congreso Internacional de Americanistas**.
- 1968 Cultural Chronology of the Gulf of Chiriqui. Smithsonian Contribution to Anthropology, Vol. 8 Washington.
- Rubio, Angel
1948 **Atlas Geográfico Elemental de Panamá**. Editora Panamá América, Panamá.
- Ufeldre, Fran Adrian de
1908 "Relación Histórica y Geográfica de la Provincia de Panamá". En **relaciones históricas y geográficas de América Central**.
- 1965 Tesoros verdaderos de las Indias. **Hombre y Cultura**. Tomo 1, No.4 Panamá.
- Stevens, Rayfred L.
The Soils of Middle America and Her Relation to Indian Peoples and Cultures. **Handbook of Middle American Indians**. Vol. 1 - University of Texas Press. Austin.
- Steward y Faron
1959 Native Peoples of South America MacGraw-Hill Book Company, Inc.
- Stone, Doris
1957 "Los grupos mexicanos en la América Central y su importancia". **Arqueología Guatemalteca**. Guatemala, C.A.
- 1966 "Synthesis of Lower Central American Ethnohistory". **Handbook of Middle American Indians** Vol.4, University of Texas Press. Austin.
- Trimborn, Hermann
1952 "Pascual de Andagoya on the Cueva of Panamá" **Actas 29 International Congress of Americanist**, Vol. 3 pp. 254-261. University of Chicago Press. Austin.

- Vivó, Jorge
1964 "Weather and Climate of Mexico and Central America". **Handbook of Middle American Indians** Vol. 1 University of Texas Press. Austin.
- Wafer, Lionel
1960 "Viajes de Lionel Wafer al Istmo del Darién". **Lotería** No. 50, 51, 52. (Traducidos y anotados por Vicente Restrepo, Bogotá, 1888).
- West, Robert
1964 "The natural regions of Middle America". **Handbook of Middle American Indians** Vol. 1 University of Texas Press. Austin.
- Krickeberg, W.
1946 **Etnología de América**. Fondo de Cultura Económico. México.

Contenido social de las ideas filosóficas

(IIa Parte)

Prosiguiendo los asuntos que nos hemos propuesto investigar, decíamos en la primera parte de este trabajo que no es posible desligar arbitrariamente el contexto de las ideas con la estructura del mundo real; que es necesario descartar del campo de las Ciencias Sociales y de la filosofía aquella idea platonizante y, desde luego, con ribetes de aristocratismo, de que la historia se desarrolla o transcurre al margen de los intereses efectivos del hombre. Este ha sido, precisamente, el punto de vista de toda una serie de filósofos y pensadores que, como **Leopoldo von Ranke**, piensan que todas las épocas de la historia del hombre, todas las etapas o momentos del proceso temporal, se relacionan de un modo directo con Dios, como su creador,

desvirtuando así las notables conquistas que en este campo han logrado alcanzar los que, siguiendo la dirección fundamental de la Escuela Histórica, han visto en el drama del hombre un destello de su capacidad creadora libre.

Nosotros hemos sostenido un punto de vista que difiere en grado eminente con esas concepciones romántico-irracionalistas de la historia, implícita en la tradición proseguida por Ranke. Hemos llegado a evidenciar, rotunda y científicamente, que las leyes objetivas del mundo real (tiempo-espacial), como las leyes del desarrollo económico empujan los cambios histórico sociales hacia la formación de situaciones cónsonas con las preconizadas por los fundadores del materialismo histórico; hemos tratado de explicar el movimiento de la his-

toria de las ideas tomando como base el desarrollo de ciertas fuerzas productivas; que las alteraciones de las concepciones filosóficas, religiosas y políticas constituyen la conciencia de estas situaciones reales dentro de las cuales el hombre se halla, por así decirlo, comprometido; esta posición, sin embargo, no la hemos considerado empresa fácil, tarea desprovista de imaginación, particularmente porque hemos tratado de consultar multitud de apreciaciones, desde lo que piensa el más sesudo hombre de ciencia hasta las expresiones apasionadas del poeta. En tal sentido, si nos fijamos en las ideas del ya citado Ranke, de un Windelband o un Rickert, observaremos la presencia de una historiografía reaccionaria, todo lo cual viene a significar la total eliminación en ellos, de la historia misma, de la idea de progreso y que señala ya Georg Lukács en su conocido y polémico libro *EL ASALTO A LA RAZON*. Pero ahí no se detienen estos filósofos en su afán de "demostrar" la imposibilidad de la idea de progreso. Van mucho más allá y, en forma audaz e ingeniosa, llegan a exaltar hechos que, a su juicio, no son repetibles ni variables, llegando de este modo a eliminar de la historia toda sujeción a normas generales, leyes, constantes, coordenadas sociales, etc., y que son las características que tipifican a la historia como ciencia racional y coherente.

Al observar, pues, con espíritu crítico y atento algunas de las ideas capitales de un Windelband, por ejemplo, llegaremos a tomar plena conciencia de que se trata de uno de los tantos filósofos idealistas que rechazan de modo categórico el método hegeliano de la dialéctica, tal vez por aquello de la vinculación de este método al preconizado por los fundadores del socialismo científico; incluso, sabemos que él mismo trató de anticiparse a la concepción hegeliana, señalando los posibles "peligros" a los cuales podía conducir un tan vasto movimiento que, como el hegeliano, hizo época y marcó un momento decisivo en la historia de la filosofía. Se advierte, pues, la poca importancia concedida por Windelband al método hegeliano en lo que tiene éste de revolucionario, de transformador, de objetivo, pero en manera alguna significa una total ruptura con sus concepciones idealistas, esto, es con el costado conservador y metafísico del autor de la *FENOMENOLOGIA DEL ESPIRITU*. En el deslinde de las ideas, cuando se comparan éstas con el contexto de la realidad tiempo espacial, se advierte que el Idealismo se ve prácticamente atrapado, cogido en las redes de las contradicciones, sobre todo, porque piensa y cree sinceramente que los problemas filosóficos sólo pueden resolverse en el campo de las ideas "puras", inmaculadas, en el universo en donde lo universal, lo

“a priori”, determinan deductivamente no sólo las categorías absolutas sino lo que podríamos llamar....también todo el aparato del mundo material. Sin embargo, la investigación histórico-filosófica, consciente en el sentido de reconocer la trabazón del mundo real con el mundo de nuestros pensamientos, nos conducirá irremediamente a darnos cuenta de que es importante realzar el significado de la actividad práctica, actividad en la cual podremos dar con la solución de esas contradicciones racionales. Esto va unido a una fe en la capacidad del hombre para influir en el desenvolvimiento histórico, en una fe en el poder que tiene éste para planear, hasta cierto punto, la orientación de todo cambio en lo que concierne a la cultura. En una palabra, es posible establecer una correlación de los modos de producción con los aspectos más variados de la cultura.

Queremos, siguiendo el hilo de las anteriores consideraciones, reiterar aquella tesis según la cual el proceso de la conciencia humana está determinada, en grado muy elevado, por un conjunto de fenómenos materiales, reales, que nos circundan y dentro de los cuales estamos realizando, cada uno a su manera, su propia y particular historia. Las “ideas”, digamos el caso de Destutt de Tracy, en su ELEMENTOS DE IDEOLOGIA, responden a una cierta situación histórica, a un período de la historia de Francia

en donde se trataba de afianzar la preponderancia de los principios de la Revolución Francesa que, para esos momentos, estaban amenazados, compelidos y, desde luego, atenuados, por los abusos de la época del Terror. Ahora, como lo explica Barth, en VERDAD E IDEOLOGIA, “la filosofía social y la teoría económica de Destutt de Tracy descansan en la fe, en el armonioso equilibrio de las fuerzas sociales”. Si bien, para la Ideología y sus seguidores, la razón era el instrumento para conocer la verdad, y reducían toda idea a su origen sensible, tal como aparece en Hume y Condillac, colocándose así contra la metafísica y la misma religión, lo cierto es que pronto llegaron a comprender que era necesario, so pena de desaparecer del escenario de la vida, acomodarse a una situación nueva en donde el bonapartismo despótico, la prepotencia de la Iglesia y la ignorancia de las masas, los podía conducir al desastre político y social. Por tal motivo, y véase la secuencia, preconizaron desde ese mismo momento la tolerancia, la “armonía de las clases sociales”, el buen entendimiento, una cierta pasividad frente a los poderes políticos, sociales y religiosos que los amenazaban. Los ideólogos profesaron el principio de liberar a la razón del yugo de los prejuicios, de las supersticiones, de todo aquello que, como entre los Ilustrados, constituía fuente de error, de atraso y de oscurantismo, pero

supieron acomodarse a un orden de cosas en donde había que hacerlo. Por eso, la Ideología, y ello no es de extrañar, llegó a convertirse en la bandera de la pequeña burguesía francesa que se encontraba acosada por fuerzas sobremanera, poderosas; por eso mismo fueron, poco a poco, rectificando puntos de vista que antes fueron radicales, intransigentes, hasta convertirse en los portavoces de una filosofía de pequeños cenáculos, apartados del mundo social circundante, encerrados en torres de marfil. Acicateados por Napoleón y aguijoneados por las diatribas de Renato de Chateaubriand, llegaron a pasar por alto la existencia de las conmociones que agitaban a Francia y a la Europa entera. ¿No queda señalado así, a grandes rasgos, aquella tesis nuestra según la cual las condiciones reales, los hechos, las circunstancias, los acontecimientos materiales ejercen una poderosa influencia en la manera de pensar el mundo, en el modo de verlo e, incluso, de valorizarlo? No se puede negar la solidez de los hechos que configuran y dan forma a las llamadas superestructuras, a las ideaciones, etc., so pena de pasar de ignorantes, ayunos de información o, bien, de estar engreídos en ideas que la misma realidad social se va encargando de cercenar, de modelar; y no a nuestra manera y antojo, sino tomando como base lógica y científica el principio de la **causación**.

¿Se niega con todo esto la autonomía del espíritu? ¿Se niega así la independencia de los actos volitivos? No puede negarse la legitimación de una situación inmanente al hombre mismo; tampoco negar su independencia, como persona, como hombre, como ser pensante frente a algunas determinaciones del mundo circundante. Y es que el hombre no es un ser pasivo, estático en relación con su circunstancia. Pero tampoco es una fantasía psicológica ni un arsenal de vivencia disparatada. Como nos dice el psicoanalista, Carlos G. Jung, "tal parece como si cada uno de nosotros viniese al mundo con un determinado capital de energía vital". Pues bien; el hombre es un centro viviente, algo así como una mónada en la cual se resume y se sintetiza toda su actividad como tal. En tal orden de ideas el hombre es libre. Pero esta libertad, que no debe confundirse con el libre albedrío, está condicionada por multitud de factores históricos-sociales de innegable poder sobre nosotros. Y es que si el hombre fuese totalmente libre como lo afirman algunos filósofos idealistas, éste haría, hablando en buen español, "lo que le diera su real gana". Empero, no es así. Nosotros somos libres bajo ciertas condiciones; somos soberanos en nuestra mismidad, en nuestra intransferible intimidad; pero una estimación real del problema nos va a llevar, en forma no deliberada, el método ensayado por Alfred

Fouillé y que consiste, no en enfrentar, digamos por caso, el sistema del determinismo con el sistema de la libertad. Por tal razón, preferimos, dentro de estos lineamientos, una actitud de **convergencia**. La libertad es un hecho, pero lo es también el determinismo en todos sus aspectos. Consideramos que el hombre con su libertad, puede hacer muchas cosas, pero este "hacer muchas cosas" está condicionado por circunstancias, hasta cierto punto, ajenas a sus decisiones. Igualmente, el hombre, con su enorme capacidad creadora, es capaz, ¿por qué no? de influir en aquellos factores que también influyen en él mismo. A este fenómeno lo podríamos denominar fenómeno de la "interdependencia" y de la "interrelación". Como nos dice el mismo Fouillé, y quien profesa el Idealismo, "Prometeo parece atado para siempre a la dura roca de la materia", y más adelante, "pero dentro de aquel cuerpo cautivo mora su pensamiento que no conoce límites, que somete todas las cosas, incluso el porvenir, a sus propias leyes, que penetra los secretos de la necesidad misma, que domina el tiempo, el espacio y el número y que vislumbra el infinito". Bien, sin embargo escuchamos a sir Francis Bacon con su famosa tesis de que "saber es poder". Todo lo que puede conseguir el hombre en la medida en que domine a la Naturaleza, pero también este dominio está determinado, en poderosa medida, por el

conocimiento que éste tenga con ella. En una palabra, el hombre es más libre en cuanto más penetra en el secreto de la Naturaleza, en las cosas del mundo y en sí mismo. No podemos afirmar de una manera alegre y simplista, a título de solemne declaración de principios eternos, que el hombre es libre por sí, que es libre porque eso pertenece a su naturaleza intrínseca, que es libre porque debe ser así. Nos parece que afirmaciones tales deben ser examinadas a la luz de consideraciones psicológicas, sociales, históricas e, incluso, biológicas. Y en nada se rebaja la dignidad del hombre si lo ubicamos dentro de su propia circunstancia, si lo localizamos como un ser que, con todos sus atributos y facultades, es el resultado de una evolución continuada y que se presenta, al decir el padre Teilhard de Chardin (quien afirma que aún estamos dentro del proceso de la Creación) como el efecto específico de una complejidad creciente dentro de la deriva cósmica. Es más o menos el mismo caso que se relaciona con la validez del pensamiento el cual, al decir de Engels, no se da cuenta plena de los motivos que lo impulsan, de las razones que le dan contenido, sino que se imagina que su validez descansa en sí, por sí; porque el pensamiento es siempre pensamiento de algo, es natural que todo pensamiento debe tener un contenido y querer desligar el uno del otro es querer romper una relación sui géneris, que por

el momento escapa a nuestro examen. G.H. Sabine, al referirse a este hecho concreto de la no relación entre pensamiento y realidad, anota que "se trata de lo que ha denominado más modernamente "racionalizaciones", o sea, defensas especiosas de descos o idealización, de intereses de clase. Es como si un hijo desconociera, con respecto a sus padres, sus vínculos biológicos y legales. El echar a un lado la ley de la polaridad tan decisiva para la comprensión histórica, conduce a falsas posiciones las cuales desconocen o ignoran la ley de la interdependencia y que los clanes dominantes, bajo la máscara de las ideologías "puras", tratan de disfrazar bajo los efectos de frases y expresiones altisonantes, oscuras, incomprensivas, carentes de contenido real; y bajo todo esto se ocultan verdades, situaciones, acontecimientos que conciernen al destino del hombre, como por ejemplo, el trabajo que es el elemento que media realmente entre el hombre y la naturaleza y la palanca que impulsa a la propia modificación del hombre.

Veamos ahora algunos de los aspectos de la obra crítica de sir **Bertrand Russell** en lo tocante a algunos de los problemas de la filosofía actual y que nos interesan por su proximidad a nuestros propósitos. El mismo confiesa su libro **ANÁLISIS DEL ESPÍRITU**, haber sostenido una teoría sobre el fenómeno de la conciencia y que más tarde llegó a refu-

tar. Russell se sitúa en una perspectiva intermedia cuando declara en forma muy expresiva que "la sustancia de que está compuesto el mundo de nuestra experiencia no es ni espíritu ni materia, sino algo más primitivo que ambos". Lo interesante en esta idea de Russell estriba en su discusión en torno al problema de la conciencia, fenómeno atribuido únicamente a los seres comúnmente llamados "racionales". Dice él que la mayoría de los hombres han llegado a pensar que los objetos del mundo exterior: sillas, mesas, vasos, máquinas, etc., no tienen conciencia. Sin embargo, es algo común entre nosotros la idea de que nos hallamos, como hombres, en una situación, por decirlo así, privilegiada con respecto a los objetos del mundo exterior. En el desarrollo de estas ideas, Russell, confiesa sostener un punto de vista realista, pero no logra zafarse de la rica tradición empirista inglesa que, como todos sabemos, llegó a conclusiones agnósticas, anti metafísicas, pero que también olvidó la presencia de los influjos históricos sobre la conducta humana. Las conclusiones de la obra que hemos estado comentando del libro de Russell, las podemos resumir así: ni la física ni la psicología podemos distinguirlas en relación con el material con que trabajan; existe un principio originario, primario, sobre el cual se realiza dicho trabajo. El espíritu, la conciencia en todos sus ángulos y aspectos, así como los fenó-

menos de la materia, son construcciones lógicas (¿convencionales?). Se niega de esta manera la existencia de una realidad accesible al conocimiento, de un principio desde el cual necesariamente hay que partir, como premisa fundamental, a la manera del monismo. Lo que nosotros llamamos "conciencia", agrega, Russell, es algo de naturaleza compleja y está lejos de constituir un principio universal. La conciencia es siempre "conciencia de algo", una referencia con respecto a una cosa determinada, un darse cuenta de la existencia de objetos, físicos o espirituales. Lo espiritual es asunto de grados. No hay, por lo tanto, algo así como un Espíritu Universal, un Absoluto que lo explique todo, sino que existen gradaciones, momentos dentro de esta complejidad profundamente unida con los hábitos, los instintos, las necesidades vitales del hombre. El conjunto de los datos que forman la trama de nuestra vida psíquica se rigen por determinadas leyes causales de un orden que no puede ser establecido "a priori". Si analizamos en forma precisa la secuencia de estas ideas de Russell veremos que para él las tendencias materialistas y espiritualistas parecen contradictorias, pero que le resultan aceptables ambas doctrinas metafísicas. No obstante, la trayectoria de Russell durante estos últimos años parece cada vez más alejada de aquella idea suya de que la muerte de la humanidad es una perspectiva más so-

portable que la del triunfo del socialismo, sobre todo si tomamos en cuenta que el ideario socialista sostiene una filosofía decididamente materialista. Y conste que no se trata de un materialismo crudo, egoísta, filisteo, sino que se trata de un materialismo que aspira a reivindicar lo que hay en el hombre de bueno, de natural, que aspira a una situación social que está en consonancia con su condición de hombre. En todo caso, es bueno recordar que si bien Russell es un filósofo radical por sus ideas éticas y religiosas, ha intentado en ocasiones pasadas buscar un equilibrio entre las exigencias del individualismo y los postulados del socialismo. Llega, incluso, a plantear el hecho de la poderosa influencia de las estructuras sociales e históricas de un período dado ejercidas por las técnicas culturales correspondientes. En su conjunto, la concepción histórica de Russell, demasiado ceñida a cierto espíritu tradicionalista inglés, ahora en franca rebeldía, no llega ni tan siquiera a tratar de explicar cómo ocurre la interdependencia de las instituciones políticas y jurídicas, morales y religiosas con el modo particular de producir y cambiar bienes económicos.

Insistiremos a lo largo de este ensayo filosófico en la necesidad de explicar cómo los pensamientos, en sí mismos, nada pueden realizar por sí solos, en el sentido de que para su realización son necesarios hombres que pongan en

marcha las ideas o los pensamientos, hombres que realicen estas ideas, que las hagan encarnar, que las hagan vivir y que cooperen en la marcha general y progresiva de la humanidad. Este mismo concepto lo explica **Hans Reichenbach**, al referirse en este punto a Platón y su escuela, que éste cree en la existencia de ideas que pueden explicar, por sí mismas, nuestro conocimiento de los objetos matemáticos porque hace posible una especie de percepción de la verdad en el mismo sentido en que la existencia de un objeto físico cualquiera hace posible su correspondiente percepción. Por eso concluye Reichenbach diciendo que las explicaciones cosmológicas de la época de Platón no son rigurosamente ciencia, sino poesía; que es el resultado de un esfuerzo del autor del FEDON por deducir idealísticamente verdades "eternas". Pero en manera alguna el producto de un análisis lógico, especialmente si recordamos que fue PLATÓN quien introdujo en la lógica el concepto de lo "a priori". En base a estas afirmaciones, concluye diciendo Reichenbach que toda tendencia a pensar por medio de imágenes figurativas, con giros elegantes y esbeltos, con elocuencia lírica, etc., obedece a motivos extralógicos y que Platón consideraba como verdadero conocimiento el conocimiento matemático, pero teñido de los influjos pitagóricos, y sin dejar sitio alguno para la observación y la experiencia sen-

sible. Todo esto conduce a querer fundamentar todo conocimiento filosófico y científico en la mera certeza, criterio que en la historia de la filosofía se ha manifestado como una verdadera constante en el desarrollo del Idealismo. Pero es, precisamente, esta búsqueda de criterios absolutos, como la certeza, lo que abre el camino para que los filósofos que profesan el Idealismo y el Racionalismo radical, lleguen a despreciar la contribución que puede proporcionar la observación y la experimentación en la faena del conocimiento humano. Por lo general, el Racionalismo al estilo platónico y de su antecesor, Parménides de Elea, así como ciertas formas de racionalismo moderno como el cartesiano, consideran que la razón es algo así como la morada o el santuario de las verdaderas eternas; que la razón es una facultad de partir de la cual se puede deducir analíticamente toda la realidad del mundo. Estas pretensiones pueden conducir, y en efecto han conducido a buscar certidumbre allí donde no la hay, a subjetivizar todo conocimiento, a asociarse a ciertos prejuicios de la filosofía dogmática, tan combatida por Kant, el mismo que pretende, entre otras cosas, alcanzar un tipo de conocimiento superior, inefable, que sobrepase el conocimiento propiamente humano. Y en esto también el peligro de la deducción, así a secas, como método por excelencia para comprender al mundo puesto que encamina al hombre dentro

de la convicción de que es posible alcanzar una certeza absoluta, total; que no reconoce límites a las ideas; que las considera realizables en cualquier lugar y tiempo, independientemente de las circunstancias dentro de las cuales pretendan llevarse a cabo. Cuando actuamos con una finalidad preconcebida quedamos prácticamente cegados ante una serie de supuestos dogmáticos, teológicos, místicos, que tienen la pretensión de ser infalibles, sin tomar en consideración que el desenvolvimiento de todo problema científico o filosófico debe buscarse en la arena del saber objetivo y de que toda faena científica tiene un carácter eminentemente social por cuanto es el hombre quien toma en sus manos la solución de estos problemas y en función de él se hacen las cosas en este mundo. Según que acabamos de ver, no es nada despreciable la consideración del método histórico que parte de la premisa de que existe en la naturaleza una cierta o ley general, una constancia y regularidad que explica el desarrollo no solamente de las ideas sino también de todas las instituciones de la cultura, el Arte, la Religión, la Ciencia, el Estado, la Moral, etc.

Vayamos ahora a penetrar en algunas de las consideraciones que, en torno a la historia, hace Benedetto Croce, especialmente en su **HISTORIA COMO HAZAÑA DE LA LIBERTAD**, cuyo solo título anuncia ya una posición

idealista y metafísica. Sabido es que Croce ha desenvuelto su labor filosófica dentro del campo del más amplio espíritu hegeliano. Más aún, es considerado por la crítica actual como el más eminente representante del **Neohegelianismo** y también de aquella corriente que recibe el nombre de Neidealismo italiano. No obstante haber recibido influencias notables del Positivismo del novecientos y del historicismo, Croce considera como inadecuado lo que en Hegel hay de especulativo, de intelectualismo, de objetivismo, lo que a su entender conducía a la formación de una historia puramente deductiva, una historia, por así decirlo, "muerta", sin ninguna trabazón con los requerimientos prácticos que subsisten bajo cada categoría o juicio histórico. También es del conocimiento de todo estudioso de la filosofía que para Croce, lo que hay de "vivo" en la filosofía de Hegel es su dialéctica, método que desecha por ineficaz toda rigidez y mecanización. Pero es aquí en donde se presenta lo paradigmático en la filosofía de Croce. Siguiendo los pasos de algunos de los sucesores de Hegel, como Schelling, por ejemplo, introduce una de las nociones menos afines al pensar científico, más irracionalista: la intuición. El mismo Croce se encarga seguidamente de explicar que no se trata de una intuición antirracionalista de tipo romántico sino de una "intuición lírica" que no rechaza en forma absoluta la comprensión

de lo conceptual y, por lo tanto, de una lógica rigurosa. Los argumentos para conciliar esta contradicción tan clara no son muy convincentes y tenemos que concluir que según él hay en la historia algo de oscuro, de irracional, un fondo inasequible. Para Croce la historia es un acto que se desenvuelve al compás de lo espiritual puro, pero también ella, la historia, "está en relación con las necesidades actuales y la situación presente en que vibran aquellos hechos". ¿Y cuáles son esas necesidades actuales? No tanto las necesidades en sentido real o material. El centra todo ese aparato de conceptos en lo que él llama "el estado actual de la mente" estados que constituyen el contenido material, la documentación de todo juicio histórico, la documentación viviente, activa, que cada hombre lleva dentro de sí. Por eso se ve llevado a decir: "lo que suele llamarse, en sentido histórico, documentación, ya sea en escritos, culturales, retratos, etc., todo esto no llega a ser documentación efectiva, mientras no estumule y asegure en sí la memoria de estados de conciencia que son míos". Esta tendencia hacia lo que Lukács llama la "radical subjetivación" de la historia es la característica general de todo irracionalismo.

Dentro de este mismo sentido, Croce se declara en forma abierta y franca contra el criterio materialista de la historia cuando afirma sin ambages y con cierto des-

cuido, cosa rara en un filósofo de su talla, que la teoría del materialismo histórico, al hablamos de los hombres que nos muestra, éstos son inhumanos en la medida misma que "la teoría ofensiva contra la plenitud y dignidad del espíritu"; en otra parte declara que en la esfera de lo económico se pueden resolver los problemas de la economía, pero en manera alguna, los problemas que atañen a la moralidad. En este punto, a nuestro juicio, se olvida Croce, o simplemente desconoce aquello de que tanto el hombre y sus sentimientos son humanos, por lo que la afirmación del objeto por otra persona es también su propio goce y de que si el dinero, digamos por caso, es el medio por el cual el hombre se vincula a la vida humana en general, a la sociedad con el hombre y que lo liga también con la misma naturaleza, tal cosa, el dinero, es el vínculo por excelencia. Decir esto, pensarlo, afirmarlo, no es negar ninguna espiritualidad ni afirmar tampoco que el hombre "debe estar" regido por lo económico. Es que el hombre está tan ligado a lo económico que éste llega a olvidarse de dicha raíz, y, con el correr de los siglos, ha llegado a pensar que no existe ninguna relación entre la historia y los diversos estadios de la evolución económica, desde la tosca hacha de piedra, pasando por el arado, hasta llegar a las modernas máquinas electrónicas. Leyendo a Erich Fromm recordamos un pasaje de sus escritos en donde

señala que el fin del ideario igualitario es la emancipación espiritual de todos los hombres a los poderes materiales, su liberación de las cadenas del determinismo económico, su restitución a su "totalidad humana", el encuentro de una unidad y armonía con sus semejantes y con la naturaleza. Nada positivo sacó la humanidad que nos ha precedido en los siglos creyendo en el geocentrismo o creyendo en la ascendencia immaculada del hombre ni negando la profunda influencia del sexo en la conducta del hombre. Por eso, las teorías de Copérnico, de Darwin y de Freud llegaron a restituir al hombre a su propio mundo, y de esta manera se ha salido ganando. Haberse empeñado en pensar a la usanza platónica y escolástica, nos tendría aún en la etapa de la servidumbre de la gleba, en la idea del derecho divino de los reyes y, positivamente, en la misma época de la caverna o del hombre arbóreo. Croce ni ninguno de los detractores del aspecto revolucionario del hegelianismo pueden asumir una actitud tan incauta, tan poco seria y tan falaz si, leyendo los clásicos del Socialismo Científico, tendrán que convenir en que tal teoría no supone que el motivo cardinal del hombre sea la ganancia en su forma más amplia y radical, y eso sí que el fin que persigue —como metal ideal— es crear las condiciones reales para liberar al hombre de la tutela del poder económico a objeto de que éste pueda ser humano en su sen-

tido pleno. Croce ha sido, a no dudarlo, uno de los más conspicuos representantes de la fresca tendencia hegeliana de su país y que se negó a aceptar los "postulados" del fascismo, buscando más bien mantener viva la poderosa corriente liberal que se había iniciado en los decenios anteriores pero que, bajo la presión de las fuerzas "nuevas" del Nacionalsocialismo, se veía prácticamente obligado a sostener y justificar un tipo de liberalismo con ribetes conservadores, un liberalismo un tanto a tono con la nueva realidad social de Italia (dentro de los fermentos del irracionalismo), cual era la de asegurar para la burguesía de su país un puesto predominante en la estructuración social "nueva" que, en el fondo, venía a consolidar en lo económico los intereses de esa clase social que se veía abocada a una situación en la cual había que pactar o, con los "facedi combattimento" o con los poderosos grupos proletarios que aún no habían caído bajo la tremenda fascinación y misticismo del ideario político-social de Gentile, teórico del fascismo y quien negaba, entre otras cosas, la lucha de clases, el igualitarismo, la caridad cristiana y que condenaba como algo indigno en el hombre su afán de buscar la felicidad, el deseo de una vida mejor, catalogando esta aspiración (contenida por cierto en los Evangelios cristianos), como mezquino deseo de ventajas egoístas, odio de clases, "resenti-

miento”, etc. Si bien Croce no fue propiamente un defensor de las concepciones reaccionarias de Gentile, sí está en la misma línea de orientación de un Nietzsche y un Schopenhauer en lo que respecta a su posición frente al problema de la **causación histórica**, al poder de la razón para escrutar los múltiples aspectos de la vida y su subestimación en la capacidad del hombre como activo agente de transformación social. Terminamos estas consideraciones sobre Croce recordando que los dos motivos decisivos en nuestra civilización han sido, por una parte, el dominio técnico y práctico ejercido por el hombre en grado creciente y, por la otra, la idea de la soberanía terrenal, mundana de este hombre.

Abordemos ahora en forma somera algunas de las caracterizaciones del genio helénico a la luz de la tesis fundamental que hemos venido sosteniendo hasta este momento. Cabe destacar un hecho importante y decisivo en estas consideraciones, a saber, lo que Rodolfo Mondolfo ha llamado con justa razón el “error de la idealización clasicista”, consistente según él en una desbordada exaltación del llamado “milagro griego” y que los espíritus clásicos llegaron a considerar como la cima y el remate ideal del pensamiento antiguo. Los defensores de la teoría del “milagro griego”, tan combatida por Mondolfo, llegaron a pensar con mucha seriedad y honradez en la existencia

de una cierta etapa del pensamiento científico helénico, prodigioso sobre todo, por sus consecuencias, y también por la no presencia de vínculos o asociaciones con determinadas formas culturales precedentes que, como las orientales (Egipto, Caldea, Babilonia, Fenicia, etc.), no llegaron a representar para ellos nada realmente significativo, y que los románticos del siglo XIX se empeñaron en resaltar. Para decir verdad, los estudios críticos historiográficos en torno, por ejemplo, a la religión primitiva griega, han llegado a demostrar en forma objetiva y contundente las importantes y abundantes aportaciones pre helénicas y orientales en la formación de la conciencia religiosa del pueblo griego. Empero, uno de los más agudos investigadores de la cultura griega, Werner Jaeger, autor de PAIDEIA, imbuido del espíritu clasicista e idealista de la historia, nos dice cosas como las siguientes: “Por mucho que estimemos la importancia artística, religiosa y política de los pueblos anteriores al helénico, la historia de lo que podemos llamar “cultura” en nuestro sentido consciente, no tiene su comienzo sino en los griegos”. Con los griegos, continúa, se afirma la utonomía espiritual de la persona humana, se realiza el milagro de la libertad. Esta caracterización del espíritu griego, elegante y brillante pero parcializada y afirmada ya anteriormente por Lessing y Winckelmann, representa una

verdadera idealización de lo helénico, una abstracción sin base objetiva, una paralización de lo que hay de vivo y de interdependencia en las relaciones de todos los pueblos, que si en algo se caracterizan dentro del marco de la cultura antigua, es en la aceptación tácita de la institución de la esclavitud, la cual fue admitida y sancionada por la moral entonces vigente, por las leyes de la "polis" y por los pontífices del saber.

Esta idealización del clasicismo helénico es una de las muchas maneras de ignorar o de pasar por alto ciertas variantes o constantes dentro de la tradición de los pueblos y, en el caso presente, del griego, que no ha podido escapar a hechos tan palpables y evidentes como la lucha de clases, la opresión de las oligarquías, los regímenes despóticos, el pesimismo de las masas pauperizadas, la explotación de los eupátridas sobre el resto de la población, la existencia de una democracia formal y de tipo esclavista, expresión clara de la "polis" griega. Se ha querido, así, ver en lo griego algo propio de su estirpe, estilizado a través de los conceptos de "libertad" y claridad espiritual frente a la "barbarie" y el oscurantismo de los pueblos del Cercano Oriente, la plasticidad, la proporción, el equilibrio sereno, la pura y metafísica racionalidad, el heroísmo supremo del alma griega frente al bestialismo y cobardía del oriente. El historiador,

A. Jardé, en su obra LA FORMACION DEL PUEBLO GRIEGO, observa con mucha precisión y certera crítica que "no hay población en Grecia que pueda ser llevada a un tipo uniforme". Y ello debe ser así porque las condiciones particulares de las distintas regiones del mundo griego no fueron únicas para todas. Nadie que haya estudiado la historia de esa nación puede ignorar la existencia de un espíritu dórico, espartano y de corte aristocrático y archiconservador: fue, en la realidad el modelo en donde se inspiró Platón en su idealización de una ciudad perfecta, LA REPUBLICA. Tampoco podemos pasar inadvertida la existencia de un espíritu corintio, amante del lujo, de la buena mesa, de la vida sibarítica y de un libertinaje que los laconios condenaban como algo repugnante, propio de los que se someten a los dictados de las pasiones degeneradas, etc. Igualmente, no existe ningún paragón entre la democrática Atenas, liberal y "burguesa", y la aristocrática Esparta, conservadora, reacia a las ideas, iletrada. ¿Cómo, pues, querer reducir a una sola forma, a una sola unidad, la multiforme vida de los griegos? Esto es lo que se llama en lógica sofisma de la falsa generalización, y también sofisma de accidente que, aplicado al campo histórico, político, científico, etc., conduce a paradojas, a contradicciones evidentes, falsos dualismos y que es precisamente, una de las técnicas favoritas de los ideólogos de los

grupos dominantes para confundir y sembrar dudas científicas en cuanto al alcance y poder del hombre para conocer el mundo, digamos el agnosticismo, el nihilismo, incluso la teoría de Mach, disfrazada de anti-idealismo. Por eso concluye Mondolfo: "El error fundamental que queda en la concepción clasicista, está en el convertir caracteres universales, elementos y aspectos que son particulares de determinados grupos, Estados y momentos históricos". Se hace énfasis en aquello de que "la continuidad del proceso histórico, así como la de la vida individual, está en contra de toda separación absoluta entre épocas distintas".

Realmente no es posible llegar a una definición absoluta, uniforme, sobre la vida del pueblo griego. Se ha hablado mucho de la democracia y el sentimiento de libertad helénicas frente a los poderes tiranizantes y opresores del Oriente, como en Asiria y la Persia, pero se olvida explicar con criterio verdaderamente histórico que en toda la Grecia antigua unas ciudades conspiraron contra las otras buscando su total destrucción, que las hubo quienes se vendieron al "oro persa", que las oligarquías dominantes, como en el caso de Antifonte, llegaron en muchas ocasiones a preferir la destrucción de ciudades enteras antes que darle paso a la democracia; que la violencia más cruel e inhumana fue el arma favorita de todos los Partidos, del

aristocrático y del democrático. En un pueblo en donde se anidan semejantes procedimientos el fermentado ideal de "libertad" y cosas similares no puede servirle al historiador para derivar de ello una idealización que choca contra el buen sentido. Las guerras Médicas y las Guerras del Peloponeso ofrecen ejemplos magníficos de cómo los grupos socialmente más poderosos, más afines con los intereses de la aristocracia, se dieron la mano con el "bárbaro persa" y con el "odiado espartano", con tal de que los grupos oprimidos no alcanzaran la realización de sus aspiraciones.

Todo el conjunto de las tragedias griegas respiran un mismo aire, una misma atmósfera social y revelan, en gran medida, no sólo interesantes aspectos de los conflictos de la personalidad, del enfrentamiento al destino inevitable, sino también un ambiente de incertidumbre e inestabilidad social. Podríamos ahondar mucho más en este tópico y demostrar, por ejemplo, que el espíritu religioso de un Sófocles o el sentimiento trágico de un Eurípides constituyen expresiones patentes de un estado de cosas insopportables, como la miseria moral y espiritual, el pesimismo ante la incontenible violencia y desenfreno de quienes mantenían la injusticia humana; y como en Esquilo, la lucha sorda o abierta entre el derecho materno que periclita y el derecho paterno que poco a poco se va imponiendo. Aquí

aparece larvada la idea crítica de que la vida griega, en su conjunto, no representa nada de eso que los clasicistas e idealistas han querido elevar a categoría absoluta, suprema; que ninguna historia, la del hombre, se verifica o se realiza al margen de los intereses de éste y de que la vida toda está dominada por una serie de categorías, principios y conceptos en el humus mismo de los intereses y necesidades reales del hombre. Las reiteradas pretensiones del Idealismo de rechazar las catego-

rías socio-históricas ha conducido al intento de construir un sistema de pensamiento "a priori", abstracto y que moviliza sus fuerzas para dar cima a una concepción del mundo en donde sólo tengan cabida los grandes hombres, los hombres providenciales, tal como lo concibió el filósofo de la historia, Tomás Carlyle para el cual el hombre-héroe ocupa el escenario de la vida histórica e, incluso, la explica y es su razón de ser.

*Reseñas históricas sobre
varios proyectos para la
construcción de una vía transístmica*

Desde la llegada de los españoles a Panamá, cuya posición geográfica es su mejor recurso natural, no han faltado soñadores de rutas —cada vez mejores— para cruzar el pequeño Istmo. Por el camino real construido por los españoles para sus propios intereses pasaron por más de trecientos años los tesoros y mercancías que se enviaban de América a España.(1)

La necesidad de un sistema de tránsito más rápido no demoró en reconocerse. En vías de lograr este propósito, el Coronel William Dunae, pariente de Benjamín Franklin y amigo personal del embajador de Colombia

en Washington, viajó a Bogotá en 1822 y presentó una oferta—con la anuencia del capital norteamericano— para la construcción de un canal a través del Istmo, pero esta oferta no fue aceptada.(2) Entre 1827 y 1829 un ingeniero británico, J.A. Lloyd, y un sueco, el Capitán Falmarc, con el apoyo moral de Bolívar, estudiaron la topografía del Istmo con el propósito de presentar un proyecto para la construcción de un ferrocarril transístmico. Este informe recomendaba la construcción de una vía férrea de Chagres, en la costa atlántica, hasta la ciudad de Panamá, pero estos proyectos nunca se materializa-

1 Ira E. Bennett, *History of the Panama Canal* (Washington, 1915), 86; Fessenden N. Otis, *Illustrated History of the Panama Railroad* (New York, 1861), 15.

2 J. Fred Rippy, *The Capitalists and Colombia* (New York, 1931), 38 (citada de ahora en adelante como Rippy, *The Capitalists.*).

ron.(3) En 1835, el senador norteamericano Henry Clay presentó al Senado de los Estados Unidos una resolución para la negociación de acuerdos o tratados entre su país y los países de Centro América y Nueva Granada, el cual tenía como objetivo principal darle protección a los ciudadanos norteamericanos que trataran de construir vías de comunicaciones en esos países.

En mayo de 1835 el presidente norteamericano Andrew Jackson designó al señor Charles Biddle, hermano de un poderoso financista, para que visitara las diferentes rutas en proyecto e informara al gobierno de los Estados Unidos el valor comercial que estas rutas tendrían para la economía norteamericana.(4) Biddle llegó a Panamá a fines de 1835 y en compañía de don José Obaldía, miembro del Congreso de Nueva Granada,(5) partió para Bogotá, llegando a esa ciudad el 22 de junio de 1836. Biddle negoció y llegó a firmar un tratado con el gobierno de Nueva Granada en el cual se le otorgaba a su gobierno (EUA) la concesión para la construcción de una vía férrea a través del Istmo de Panamá. El señor Biddle regresó

a los Estados Unidos en 1837, pero murió en diciembre de ese año sin haber podido preparar su informe o presentárselo al Presidente Jackson, "escapando de esta manera la ira de Jackson quien no pensaba disimular su enojo ante el flagrante abuso por parte de Biddle de la misión que se le había encargado",(6) ya que Jackson no le había dado autorización para firmar ningún tratado. Ira Bennett en su libro titulado **History of the Panama Canal** es de la opinión que la idea de Biddle de construir un ferrocarril quizás hubiera tenido éxito pero que ésta llegó en un momento inoportuno durante el pánico económico de 1837.(7)

En 1838 el derecho de construir una vía transístmica, ya fuera carretera, vía férrea o canal, fue concedido por el Gobierno de Nueva Granada a una empresa francesa. El ingeniero francés, Napoleón Garella, estudió y recomendó la posibilidad de construir un canal desde la bahía de Boca del Monte, doce millas al oeste de la ciudad de Panamá, hasta la Bahía de Limón, la terminal actual del presente canal. Pero debido a la falta de capital se tuvieron que abandonar estos proyec-

3 Bennett, **History of the Panama Canal**, 86.

4 Rippy, **The Capitalists**, 38; **Senate Document** (Documento del Senado), No.429, 59 Cong., 1a.Sesión (Ser.4919), 4.

5 **Ibid.**

6 **Ibid.**, Esta, como todas las otras citas en este estudio son traducciones del inglés.

7 Bennett, **History of the Panama Canal**, 86.

tos.(8) En 1841 los franceses nuevamente activaron otros proyectos, esta vez recomendando un ferrocarril. Dirigidos estos estudios por el Ing. Silvano de Sabla y con el apoyo del Gobierno y de un grupo de capitalistas se estudió y se hicieron apeos (cortes) de las junglas de Panamá para determinar la mejor ruta. Pero al establecerse en Francia la Segunda República, ocurrió un pánico económico en toda Europa y los planes de Sabla tuvieron que abandonarse.(9)

En 1845, W.B. Liot en representación de la Marina Inglesa sugirió la construcción de un ferrocarril de Porto Bello a la ciudad de Panamá, o en su defecto, la construcción de una carretera de macadam que atravesara el Istmo. Pero estas ideas nunca se materializaron y ni siquiera llegaron al nivel de proyectos.(10)

Quedó demostrado que varios países, tanto Europeos como los mismos Estados Unidos de América tenían gran interés en la construcción de una ruta transístmica por Panamá que fuera eficiente y de valor comercial.

El 12 de diciembre de 1846, durante la guerra entre los Estados Unidos y México, el señor Benjamín A. Bidlack, *chargé d'affaires* de los Estados Unidos en Bogotá y el señor M. M. Mallarino, Secretario de Estado del gobierno novogranadino, firmaron el **Tratado de Paz, Amistad, Navegación y Comercio**. Bidlack, sin haber recibido instrucciones específicas de su gobierno y por iniciativa de Nueva Granada que sospechaba de las intenciones de Gran Bretaña y Francia, especialmente de aquella, en el Istmo de Panamá,(11) firmó este tratado o convenio que garantizaba la Neutralidad política del Istmo de Panamá.(12) El artículo 35 de este tratado declaraba: ". . . el Gobierno de Nueva Granada garantiza al Gobierno de los Estados Unidos de América que el derecho de tránsito por el Istmo de Panamá en cualquier sistema de transporte que exista ahora, o que pueda construirse más adelante, estará abierto y libre al Gobierno y a los ciudadanos de los Estados Unidos de América; ... también garantiza... los derechos

8 *Ibid.*, 86-87; John E. Minter, *The Chagres* (New York, 1948), 87.

9 John Haskell Kemble, *The Panama Route 1848-1869* (Berkeley y Los Angeles, 1943), 178; Elena Vinade Ronan, "All Aboard," *Americas*, 111 (Enero, 1951), 24 (de ahora en adelante citada Ronan, "All Aboard").

10 Bennett, *History of the Panama Canal*, 86.

11 Robert R. Russel, *Improvement of Communication with the Pacific Coast as an Issue in American Politics, 1783-1864* (Cedar Rapids, 1948), 54. El título del tratado Bidlack en inglés era *Treaty of Peace, Amity, Navigation and Commerce*.

12 Diógenes A. Arosemena, *Documentary Diplomatic History of the Panama Canal* (Panamá, 1961), 31; John E. Fagg, *Latin America* (New York, 1963), 535; Russel, *Improvement of Communication*, 54.

de Nueva Granada de soberanía y de propiedad que tiene y posee sobre dicho territorio.”(13) El Presidente Polk aceptó el tratado de Bidlack —como llegó a conocerse este documento— con cierta desgana porque se salía el tratado de la política establecida, en las implicaciones que traerían las garantías de neutralidad y soberanía.(14) Cuando Polk introdujo el tratado al senado americano en febrero de 1847, “arguyó que tal excepción se podía justificar por la urgente necesidad de vías de comunicación con el Pacífico y lo indispensable de tales garantías para la construcción y operación de un ferrocarril o canal en la región istmeña. El objetivo del

tratado, dijo, era comercial y no político y no era tampoco exclusivo puesto que procuraba establecer para todas las naciones el libre tránsito por el Istmo. Cualquiera otra nación podía firmar un tratado similar si así lo deseaba.”(15) No obstante, el Senado norteamericano pospuso la consideración de este tratado hasta la próxima legislatura y en esa sesión se discutió, talvez como consecuencia de las actividades de la Gran Bretaña en Nicaragua y el hecho de que los Estados Unidos no pudo obtener derechos de tránsito en el Istmo de Tehuantepec. Después de terminada la guerra con México, el senado americano aceptó el tratado

-
- 13 Arosemena, *Documentary Diplomatic History*, 35; Bennett, *History of the Panama Canal*, 87; Russel, *Improvement of Communication*, 54.

Aparentemente Benjamín A. Bidlack comprendió las preocupaciones del Secretario de Estado James Buchanan quien en una carta le pidió a Bidlack que tratara de usar su influencia con Nueva Granada para conseguir que no le otorgara ese gobierno privilegios a otras naciones que pudieran perjudicar a los Estados Unidos. Véase el Documento No. 1818 en: William R. Manning, *Diplomatic Correspondence of the United States: Inter-American Affairs 1831-1860* (Washington, 1935), 357-365. También véase: Eugene I. McCormac, *James K. Polk: A Political Biography* (Berkeley, 1922), 709; J. Fred Rippey, *The Caribbean Danger Zone* (New York, 1940), 60-61.

- 14 Russel, *Improvement of Communication*, 54-55.

No hay duda que para Polk la adquisición de California era el objetivo más importante de la esperada guerra con México. William Brandon, *The Men and the Mountain: Fremont's Fourth Expedition* (New York, 1955), 22. George Bandroft, el Secretario de la Marina bajo Polk dijo que la ambición de Polk era adquirir California. Norman A. Graebner, *Empire on the Pacific: A Study in American Continental Expansion* (New York, 1955), 84.

- 15 Esta declaración parece ser no del todo verdad, según la carta de Buchanan a Bidlack. Manning, *Diplomatic Correspondence*, 357. Para un estudio más completo del efecto del tratado de Bidlack sobre las relaciones entre el Istmo y Colombia y la iniciativa de Bidlack, véanse los siguientes libros: Jules Dubois, *Danger Over Panama* (Indianapolis, 1964), 21-39; Sheldon B. Liss, *The Canal: Aspects of United States-Panamanian Relations* (South Bend, 1967), 11-21. Para otros estudios excelentes de las relaciones entre los Estados Unidos y Panamá véanse: Lawrence O. Ealy, *The Republic of Panama in World Affairs 1903-1950* (Philadelphia, 1951) y William D. McCain, *The United States and the Republic of Panama* (New York, 1965)

de Bidlack, ratificándolo sin dificultades el 8 de junio de 1848.(16)

El Secretario de Estado de los Estados Unidos, el señor James Buchanan, siguiendo la declaración de Polk de que el tratado Bidlack no era exclusivo para los Estados Unidos, pidió al ministro británico, señor Crompton, que le informara lo que pensaba Lord Palmerston respecto a la cláusula de garantía de neutralidad de Panamá, pero Palmerston nunca respondió. El sucesor de Buchanan el señor Clayton, solicitó a la Gran Bretaña que firmara un tratado con Nueva Granada parecido al de Bidlack. Los ingleses no hicieron esto, pero en una cláusula del tratado Clayton-Bulwer que se firmó el 19 de abril de 1850, la Gran

Bretaña prometió proteger, en conjunto con los Estados Unidos, cualquiera que fueran los métodos de tránsito que atravesaran el Istmo de Panamá, de Tehuantepec o de Nicaragua.(17)

La firma del tratado Bidlack, sin embargo, no desanimó a los franceses quienes trataron nuevamente en 1847 de construir un ferrocarril. Ese mismo año el Gobierno de Nueva Granada otorgó a Mateo Klein, agente y abogado de la *Compagnie de Panama*, una organización parisiana, el primer contrato oficial para la construcción de un ferrocarril que cruzara el Istmo de Panamá. La duración de este contrato era de 99 años con plenos derechos para la construcción y mantenimiento de una vía férrea que cruzara el Istmo,

16 Dubois, *Danger Over Panama*, 22; Russel, *Improvement of Communication*, 54-55.

17 Russel, *Improvement of Communication*, 55.

El tratado Clayton-Bulwer de abril, 1850, preveía según sus disposiciones que los Estados Unidos no adquiriera territorios en la región que pudiera contener el sistema de tránsito del Istmo, de erigir fortificaciones allí, o de mantener control exclusivo sobre ninguna área. Los Estados Unidos repudió parcialmente estas obligaciones de 1856-1857 y de 1869-1870. Pero después de 1880 la actitud de los Estados Unidos ante este tratado fue una de completa violación.

En 1856-57, después de la llamada Guerra de la Sandía, el Secretario de Estado William Marcy declaró que los Estados Unidos tuvo que desembarcar marinos porque Colombia no pudo proteger el tránsito de los pasajeros. Quiso el Secretario justificar por eso el intento de tomar la isla de Taboga y otras islas en la Bahía de Panamá. Lo que en realidad quería era que se le otorgaran a los Estados Unidos todos los privilegios que le habían quedado a Colombia según el contrato del ferrocarril, y crear dos casi-independientes gobiernos, uno en Colón y el otro en la ciudad de Panamá. E. Taylor Parks, *Colombia and the Unites States, 1765-1934* (Durhan, 1935), 194-262; Rippy, *The Caribbean Danger Zone*, 60-65.

Para leer los mejores ejemplos de estas violaciones de los tratados por parte de los Estados Unidos véase la tesis de Alex Pérez-Venero Jr. "The Thousand Day's War: A Prelude to Panamanian Independence" (M. A. thesis, Mississippi State University, 1967).

Los Estados Unidos, al verse con tres tratados diferentes iba a escoger el que le conviniera según el aprieto en que se encontrara.

pero únicamente si ésta se terminaba dentro de los próximos seis años. El contrato se abrogó en 1848 por no haber podido la **Compagnie de Panama** reunir el capital necesario para tal empresa.(18) Correspondió otra vez a los norteamericanos la ocasión favorable para la construcción de una línea férrea. Los antecedentes históricos en los Estados Unidos y los motivos que tuvo el gobierno norteamericano para demostrar tanto interés en la construcción de una vía férrea por Panamá, sería oportuno estudiarlos antes de proseguir.

En 1846 se había decidido el asunto fronterizo en el territorio de Oregón en el Noroeste de los Estados Unidos. La guerra con México había terminado, y México había cedido a los Estados Unidos una gran expansión de territorio que llegaba hasta los límites con los territorios de Gran Bretaña en Norte América. Esta enorme área sólo esperaba el ser poblada con ciudadanos norteamericanos y para estos fines solamente existían tres rutas de tránsito: la primera por tierra, ardua tarea que significaba un viaje de más de 3,000 millas por desiertos, pampas, ríos caudalosos, montañas y sobre todo por territorio ocupado por tribus de in-

dios belicosos. La segunda ruta era por mar, navegando alrededor de Sur América, viaje que duraba aproximadamente 90 días.(19) La tercera ruta era vía Nicaragua usando un sistema de tránsito terrestre en Nicaragua que había sido concedido al célebre norteamericano Vanderbilt. Esta ruta era también demorada y cansada y no del agrado de los norteamericanos.(20) Por cualquiera de las rutas escogidas, los colonizadores emigrantes a California encontraban serios problemas nunca antes experimentados por ellos. Además, existía el problema del control social y legal de estas nuevas regiones donde era difícil mantener y administrar las leyes con justicia, debido a la lentitud de las comunicaciones existentes entre el gobierno en Washington y la costa del Pacífico. Esta situación aumentaba en el ánimo de los colonizadores el miedo de hacer ese viaje.(21) En los Estados Unidos se daban cuenta de la necesidad de una ruta más corta y más práctica y menos costosa que también ofreciera más seguridad para los emigrantes. Por recomendaciones del Secretario del Tesoro y del Jefe de Departamento de Correos (**Postmaster General**), el congreso americano autorizó al Secretario de la Mari-

18 Joseph B. Bishop, *The Panama Gateway* (New York, 1913), 45; Frederic J. Hasking, *The Panama Canal* (Garden City, 1913), 102; Kemble, *Panama Route*, 178.

19 Bennett, *History of the Panama Canal*, 87; "Panama Railroad in Second Century of Service," *Illinois Central Magazine*, XXXV (November, 1956), 10.

20 Earl Harding, *The Untold Story of Panama* (New York, 1959), 1.

21 Bennett, *History of the Panama Canal*, 87; Otis, *Illustrated History*, 16.

na para que negociara contratos por servicios de correos entre Nueva York, Savannah (en el estado sureño de Georgia), Nueva Orleans (en la desembocadura del Río Misisipí y Chagres, el puerto principal de Panamá en la costa atlántica, así como entre el Istmo de Panamá y los territorios de Oregon. El último segmento de esta ruta fue otorgado a William H. Aspinwall, capitalista del estado de Nueva York y bistió de Franklin D. Roosevelt (futuro presidente de los Estados Unidos). Aspinwall formó una empresa con capital norteamericana que se llamó **Pacific Mail Steamship Company**.⁽²²⁾ El otro segmento de la ruta, o sea de Nueva York—Savannah—Nueva Orleans a Chagres fue otorgado a George Law, también capitalista del estado de Nueva York. El contrato de Law parecía tener posibilidades más prometedoras que el de Aspinwall ya que conectaba los principales puertos de la costa este de los Estados Unidos, y por consecuencia causó extrañeza que un hombre de negocios tan capacitado como era Aspinwall hubiera solicitado la ruta en el Pacífico. Pero lo que Aspinwall tenía en mente era la construcción de una vía férrea de una costa a la otra de Panamá.⁽²³⁾ Hasta entonces el único modo de transitar el Istmo

era desde Chagres, por el río del mismo nombre, hasta Gorgona o Cruces que quedaban aproximadamente a mitad de camino. De estos sitios por tierra (a caballo o mula) hasta la ciudad de Panamá. El viaje era difícil y tomaba de cuatro a cinco días durante la estación lluviosa. Aspinwall inmediatamente comprendió las grandes ventajas comerciales que tendría la construcción de una vía férrea. Sus socios principales eran Henry Chauncey, capitalista de Nueva York y John L. Stephens, abogado quien había viajado por Centro América por instrucciones del Presidente Van Buren para estudiar las diferentes rutas propuestas por Centro América para la construcción de un canal. Sus viajes y estudios lo habían llevado hasta Panamá donde, encantado con el lugar, había construido una cabaña para uso personal en las orillas del Río Chagres más arriba de Bohío. Las recomendaciones de Stephen al Presidente de los Estados Unidos habían favorecido a la ruta por el Río Chagres. Cuando Stephen regresó a Panamá en 1848, tenía el firme propósito de estudiar y recomendar la ruta soñada por Aspinwall para la construcción de una vía férrea en Panamá. Con el Ing. J.L. Baldwin, Stephen buscaba un paso por la cordillera que no excediera de 600 pies de altura (aproximadamente 200 metros) y felizmente ese paso fue encontrado a 337 pies de eleva-

22 *Illinois Central Magazine*, 11; Russel, *Improvement of Communication*, 55-56.

23 Bennett, *History of the Panama Canal*, 87; Kemble, *The Panama Route*, 178-179.

ción sobre el nivel del mar.(24)

Alentados por el descubrimiento de Stephens, los tres socios presentaron un informe al Congreso de los Estados Unidos el día 11 de diciembre de 1848 en el cual apuntaban el tremendo significado de tal empresa para el poderío militar y comercial de la nación.(25) Simultáneamente en el informe, titulado "Memorial of W.H. Aspinwall, John L. Stephens and Henry Chauncey, in reference to the construction of a railroad across the isthmus of Panama" (Informe de W.H. Aspinwall, John L. Stephens y Henry Chauncey, referente a la construcción de un ferrocarril transístmico en Panamá), los socios le recordaban al congreso que una empresa de tal magnitud no podía llevarse a cabo sin la ayuda económica del gobierno. La ayuda que los tres socios preferían era la autorización del gobierno norteamericano por medio del Secretario de la Marina de Guerra, en ese entonces John Y. Mason, para negociar la firma de un contrato por 20 años, comenzando apenas terminada dicha vía férrea, que les otorgara la concesión de transportar cualquier cargamento de municiones,

tropas, abastecimientos del Ejército, agentes públicos del gobierno y el correo de los Estados Unidos de un lado al otro del Istmo. El costo no debería pasar de 750,000 (setecientos cincuenta mil dólares) suma que le pagaba el gobierno norteamericano a la Compañía Collins por el transporte de correo de Nueva York a Liverpool, Inglaterra.(26) El informe de Aspinwall fue a dar a manos del senador por el Estado de Missouri, Thomas H. Benton, presidente del comité de asuntos militares quien lo presentó a la aprobación del senado pero limitando la suma a 500,000 (quinientos mil dólares, o sea medio millón de dólares).(27) Especificaba además que no se le pagaría a la compañía de Aspinwall hasta tanto no se pudiera viajar por tren por toda la ruta, y que los trabajos de construcción deberían iniciarse no más tarde de un año después de firmado el contrato y terminarse no más tarde de tres años a partir del 1o. de junio de 1849.

A la proposición del Senador Benton se oponía la empresa de George Law a quien se le había otorgado el contrato para transportación de correos desde

24 Bennett, *History of the Panama Canal*, 87-88; Kemble, *The Panama Route*, 179; Minter, *The Chagres*, 255-257; Rippey, *The Capitalists*, 39.

25 Kemble, *The Panama Route*, 179; Ronan, "All Aboard," 25; Russel, *Improvement of Communication*, 56.

26 *Congressional Globe*, 30 Cong., 2a. sesión., 20-21; Kemble, *The Panama Route*, 179-181.

27 *Ibid.*

Thomas Benton, era uno de los hombres más poderosos en Washington, uno de los líderes del grupo expansionista en el Congreso. Brandon, *The Men and the Mountain*, 14-15.

Nueva York, Savannah y Nueva Orleans hasta Chagres en Panamá, ya que esta empresa también aspiraba al mismo contrato que se ofrecía a Aspinwall.(28) Como resultado de esta oposición, el Representante Thomas B. King, miembro del comité de asuntos navales de la Cámara de Representantes, presentó el mismo proyecto de ley pero limitando todavía más la cantidad de dinero—esta vez a 250,000 (doscientos cincuenta mil dólares).(29) El Senador Stephen A. Douglas del estado de Illinois substituyó otro proyecto de ley por el de King en el cual introducía tarifas sobre pasajes y carga.(30) Se presentó fuerte oposición de parte de varios sectores de los Estados Unidos debido a intereses especiales de esas regiones. Los del Sur, por ejemplo, preferían la ruta por Tehuantepec porque esta favorecería al puerto de Nueva Orleans, y los senadores del Oeste de los Estados Unidos porque ellos preferían la construcción de un ferrocarril transcontinental en los Estados Unidos. Finalmente, el proyecto de Douglas no fue aprobado por el Senado cuando sus miembros decidieron considerar otros asuntos el día 6 de febrero de 1849.(31)

Aspinwall, decepcionado, escribió la siguiente carta a un amigo: “Le agradezco la interesante y amistosa carta que me llegó a Washington—donde he perdido mucho tiempo este invierno tratando de conseguir acción favorable a mis planes para la construcción de un ferrocarril por Panamá; pero las elecciones presidenciales y el problema de la esclavitud son demasiado urgentes para que pueda el congreso prestarle atención a problemas de interés para California. Consecuentemente nos dedicaremos a mejorar las vías de tránsito por el Istmo de Panamá en una forma más económica. Así talvez para el próximo año se pueda hacer el viaje de un océano al otro en 10 a 12 horas.”(32)

A pesar de un aparente abandono de sus proyectos Aspinwall había llevado a cabo negociaciones informales con el Gobierno de Nueva Granada antes del 11 de diciembre de 1848, fecha en que había presentado su memorial al congreso norteamericano. Estas negociaciones ocurrieron después del fracaso de la *Compagnie de Panama* (francesa)

28 Kemble, *The Panama Route*, 180; Russel, *Improvement of Communication*, 58.

29 *Ibid.*

30 *Congressional Globe*, 30 Cong., 2a. Sesión, 382; Kemble, *The Panama Route*, 180; Gerstle Marck, *The Land Divided* (New York, 1944), 149.

31 *Congressional Globe*, 30 Cong., 2a. Sesión, 398-402, 411-415, 457-463; Kemble, *The Panama Route*, 180-181; Ronan, “All Aboard,” 25.

32 Kemble, *The Panama Route*, 180-181; Ronan, “All Aboard,” 25.

en junio de 1848.(33) Mientras el senado americano discutía su Memorial, Aspinwall y sus socios procedían a la organización de una empresa comercial para la construcción del ferrocarril.

El 13 de diciembre de 1848 se anunció en la prensa de Nueva York que dentro de breves días tendría lugar la suscripción de acciones (**capital stock**) en el Banco del Estado de Nueva York para la construcción del ferrocarril de Panamá. También se dieron a conocer los nombres de los comisionados o depositarios que serían: Cornelius A. Lawrence, Samuel Jandon, Mathew Morgan. C.A. Davis, William Ken y el General Winfield Scott, todos ellos conocidos capitalistas.(34)

El 28 de diciembre de 1848 en la ciudad de Washington comenzaron las negociaciones formales con el ministro (embajador) de Nueva Granada.(35) El acto legal que incorporaba a la **Panama Railroad Company** fue aprobado por la legislatura del estado de Nueva York el 7 de abril de 1849.(36) El pacto social declaraba que la suma de las acciones

comunes (**capital stock**) de la compañía no sería por menos de un millón, ni más de 5 millones de dólares, con un valor nominal por acción de cien dólares. La concesión para la construcción de la vía férrea fue otorgada por la legislatura a Aspinwall, Stephens, Chauncey y otros socios, y además se les otorgó autorización para operar una línea de barcos a Panamá y desde Panamá a otros puntos.(37)

La venta de las acciones fue bastante rápida y a las tres de la tarde del primer día se había suscrito casi el total de las acciones emitidas.(38) El día 2 de junio fueron designados los oficiales de la nueva empresa, quedando los directores así: Thomas Ludlow, presidente; John L. Stephens, vice-presidente (quien muy pronto ocupó el lugar de Ludlow); y segundo vicepresidente, el Coronel A.J. Center.(39) Inmediatamente los directores designaron al Coronel G. H. Hughes del cuerpo de topografía del ejército de los Estados Unidos como director de una expedición de estudio al Istmo

33 Bishop, *The Panama Gateway*, 45.

34 Kemble, *The Panama Route*, 180-183.

35 *Ibid.*, 181; Rippey, *The Capitalists*, 39.

36 Bennett, *History of the Panama Canal*, 88; Mack, *The Land Divided*, 149; Minter, *The Chagres*, 256.

37 Kemble, *The Panama Route*, 183; Mack, *The Land Divided*, 149; *The Panama Canal, Twenty-Fifth Anniversary* (Balboa Heights, 1939), 40; Ronan, "All Aboard," 25.

38 *Ibid.*

39 Mack, *The Land Divided*, 149-150.

de Panamá. Hughes y un grupo de 38 ingenieros civiles y militares partieron de Nueva York el 22 de enero de 1849 para comenzar los estudios de inspección y desmonte. Este grupo de ingenieros tuvo gran éxito pues encontraron un pase por las montañas a solo 275 pies de altura, lo cual se pudo confirmar más tarde era el más bajo de la Vertiente Continental.(40)

Los planes eran de comenzar la construcción de la vía férrea cerca de Gorgona en la montaña a casi 30 millas del Atlántico, y así la compañía podría embarcar pasajeros por barco de Chagres a Gorgona y con el dinero que este transporte produjera se ayudaría a pagar la construcción del ferrocarril.(41)

Mientras se daba a conocer la noticia del nuevo pase por las montañas de Panamá en Nueva York, la legislatura de Nueva Granada aceptaba el contrato propuesto por Aspinwall y sus socios, el cual fue firmado el 15 de abril de 1850 por Victoriano de Diego Paredes, Ministro de Estado de Nueva Granada y por John L. Stephens quien por su habilidad y conocimiento del lenguaje y costumbres latinoameri-

canas pudo obtener términos bastante ventajosos.(42) Dicho contrato, aprobado por el congreso de la Nueva Granada el 29 de mayo de 1840, incluía las siguientes estipulaciones:

1. Se concedía el derecho exclusivo de construir y operar un ferrocarril por Panamá a la compañía **Panama Railroad** por un término de 49 años. Al cabo de 20 años el Gobierno de Nueva Granada tendría la opción de comprar el ferrocarril por la suma de 5 millones de dólares; al cabo de 30 años por 4 millones de dólares; y al cabo de 40 años por 2 millones de dólares. Para efectuar la compra, el Gobierno de Nueva Granada solamente tendría que notificar a la compañía con un término no menor de un año.(43)
2. El ferrocarril tendría que ser terminado dentro de los seis años próximos a la aprobación del contrato por el Congreso de Nueva Granada.(44)
3. Se otorga a la compañía derechos exclusivos para establecer tarifas y para usar los puertos terminales por un período de 49 años(45)

40 Rippy, *The Capitalists*, 40.

41 *Ibid.*; Bennett, *History of the Panama Canal*, 88.

42 Kemble, *The Panama Route*, 181; Minter, *The Chagres*, 256.

43 *Ibid.*; Otis, *Illustrated History*, 397-398.

44 Otis, *Illustrated History*, 398.

45 *Ibid.*